Miércoles 4 de Febrero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,39…

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 38, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 „
Por un año . . . . 20 00 „
Número suelto . . . . . 0 20 cents.
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Andrés y Gilberto.
San Juvencio, obispo en Paris, que trabajó valerosamente en la propagacion del Evangelio.
El tránsito de San Estéban, abad.
San Pablo, obispo, esclarecido en milagros, en Verdun.
San Pedro, cardenal y obispo de Albano.
34 dias transcurridos, faltando 331 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y entra á las 6 h. 52 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1846—COMBATE DE LAGUNA LIMPIA.
El 13 de Enero el general D. José María Paz habia sido nombrado general en jefe del ejército que se formaba en Corrientes contra Rosas, haciendo su cuartel general en Villa Nueva, á cuyo punto habia llegado una division paraguaya, en calidad de aliada, al mando del general D. Francisco Solano Lopez, despues presidente del Paraguay. El general D. Juan Madariaga nombrado jefe de vanguardia, se hallaba en la Laguna Limpia; allí lo atacó el 4 de Febrero de 1846 la vanguardia del ejército de Rosas al mando del general Urquiza, que espedicionaba en la provincia de Corrientes, y fué completamente derrotado, cayendo prisionero con la mayor parte de su gente.—A consecuencia de este contraste, Paz abandonó su campamento de Villa Nueva retirándose á la ciudad de Corrientes, hasta que en Abril se le sublevaron las fuerzas y tuvo que asilarse en la Asuncion, á donde se retiraron las fuerzas paraguayas, renunciando á espedicionar contra Rosas.
1534—MUERTE DEL ARZOBISPO DE TOLEDO, D. ALONSO FONSECA.
1615—MUERTE DE JUAN PORTA.
1797—TERREMOTO EN RIO BAMBA.
1811—LOS ESPAÑOLES INTENTAN UNA CONTRAREVOLUCION EN NUEVA GRANADA.

EL SIGLO

Extravío

[illegible]

Por otra parte, todo lo que dice contra los periodistas estranjeros queda completamente desvirtuado, desde el momento en que hace fuego á la vez sobre periodistas estranjeros y sobre periodistas orientales. ¡A no ser que se decida á dar un paso mas y declarar que no tienen derechos de ciudadano los que no piensen como ella!

Desengáñese el irritable y estraviado colega. La Constitucion y las leyes del país son justas en este punto. Dan al estranjero los mismos derechos que al ciudadano, menos los derechos políticos, menos el derecho de votar. Le imponen los mismos deberes, menos el deber de tomar las armas.

La exencion de este deber es la compensacion de la privacion de aquel derecho.

Cuando un periodista oriental es llamado al servicio militar, no es por ser periodista: es por ser ciudadano.—Es llamado á la par que los demas ciudadanos que no son periodistas.

Sentimos tener que exponer doctrinas tan elementales y tan notoriamente aceptadas como justas por todas las Naciones.—La intemperancia de *La Nacion* nos obliga á ello.

Entretanto nos permitiremos hacer una indicacion al Director de *La Nacion*—¿Ha pensado que sobre él recae la responsabilidad de todos los artículos que aparecen como editoriales en el diario que dirige? ¿Está dispuesto á aceptar la responsabilidad moral de artículos como el que acabamos de impugnar?

Revista de la prensa

Ademas del famoso artículo que en otro lugar impugnamos, el domingo escribió *La Nacion* otro titulado *Los Zuninos de La Razon*. En él insultaba á los redactores del diario racionalista. Como estos no son mancos ni tartamudos, sabrán defenderse sin necesidad de que nosotros acudamos á ampararlos, como *La Nacion* indica. Por lo demas, de sobra sabe el colega dos cosas: primera: que nosotros estamos siempre del lado del que usa de su derecho legal y nunca del lado del que lo atropella; segunda; que no gustamos de la literatura en que los insultos son la retórica y el razonamiento.

Escribe otro artículo titulado *La produccion*, en que se extasía al contemplar cómo se desarrolla esta en el país, y compadece á los que no comprenden que ahí está la aurora de un nuevo dia y de un porvenir mejor.

***

Ave María Purísima.

El Bien Público publicó una Pastoral de Monseñor D. Jacinto Vera, obispo de Montevideo, demostrando que el matrimonio civil no es mas que un concubinato, que la Ley del Registro Civil no lo admite entre católicos, y manifestando que si dicha Ley lo hubiera establecido, Su Señoría Ilustrísima se hubiera apresurado á protestar contra ella.

Nos atrevemos á rogar á los Poderes públicos que no dejen pasar la próxima legislatura sin dar motivo para que Su Señoría Ilustrísima formule su protesta. ¡Qué diablos! En Francia y en otras partes se habrán hecho protestas semejantes y *ils ne s'en portent pas plus mal*.

Escribe luego un artículo en favor del Congreso Americano, transcribiendo una buena parte de la carta de D. Alejo Peyret sobre este asunto publicada por *La France*.

De *La América del Sud* copia un artículo en elogio de D. Félix Frias.

***

Tambien *L'Italia Nuova* comenta la carta de don Alejo Peyret, mostrándose en general conforme con sus opiniones.

Agradece en otro artículo la conformidad que han manifestado *La Reforma* y *El Siglo* con la indicacion del colega de que cuando se formule una denuncia contra un funcionario público debe obligarse á este á que acuse al denunciador.

Transcribe un cuadro estadístico de la oficina central de inmigracion y hace notar que si ha sido reducido el número de inmigrantes en el año último, es consoladora la cifra de las personas á quienes la Oficina de Inmigracion ha proporcionado acomodo.

L'Italia Nuova califica de *infame* el proceder de los Sres. curas que sin que nadie los llame van á casa del Sr. Anfossi, postrado en el lecho del dolor, á ofrecer sus servicios y á procurar sin duda obtener *in artículo mortis* una retractacion de lo que el Sr. Anfossi ha escrito contra la Santa Iglesia Católica apostólica Romana.

***

En el mismo sentido está concebido el segundo editorial de *La Razon*.

El primero es un artículo filosófico cuya moraleja es que ni los pueblos ni los individuos pierden nunca la esperanza.

***

La Colonia Española transcribe las comunicaciones que han mediado entre su Redactor y el Presidente del Club Español.—De ellas se deduce que ni el Club ni la Comision Central de Socorros á Murcia están dispuestos á tomar la iniciativa para hacer una manifestacion popular en que los españoles muestren su gratitud al nobilísimo ejemplo dado por la Nacion Francesa al acudir en socorro de los inundados de Murcia, con un ardor, con un levantado espíritu de fraternidad que merece manifestaciones mas expresivas que las de una simple comunicacion oficial.

Así opina al menos *La Colonia Española* y así opinamos tambien nosotros.

Anuncia por tanto que en su próximo número anunciará el sitio, dia y hora en que se reunan los españoles que quieran tomar parte en dicha manifestacion.

***

La France trata de la última crísis ministerial de Francia y de las apreciaciones que sobre ella ha hecho el Sr. Castelar.

Tambien habla de una entrevista celebrada por Mr. Grévy con Mr. Gambetta.

***

L'Era Italiana contesta á las provocaciones de *La Nacion*, y demuestra el daño que hace al Gobierno la indiscrecion del diario gubernista.

Describe un gigantesco cañon de cien toneladas, construido en Italia.

***

A Patria se congratula al ver que la generalidad de los órganos mas caracterizados de la prensa es favorable á su actitud; y copia algunas lisonjeras palabras con que *El Paysandú* la ha favorecido al transcribir el primer artículo de *A Patria* sobre la situacion de este país.

***

Saludamos la aparicion de dos nuevos periódicos semanales.

El uno es *La Voz de Galicia* y su fundador es el Sr. D. Benigno F. Carbajal. El otro es un periódico aleman titulado *Deutsche Zeitung*. Uno y otro colega se publican los domingos, y á ambos les deseamos prosperidad y larga vida.

***

Con el epígrafe *Notas diarias* se ocupa *El Diario del Comercio*: 1.° de los comentarios hechos por *L'Era Italiana* al anuncio de *La Nacion* de que vá á combatir á sus adversarios en una seccion especial titulada *Política de casa*. 2.° De algunas observaciones hechas por *La Tribuna Popular* al hablar de la consulta del Dr. Tejedor á la Córte Suprema de Buenos Aires pidiendo que declarase si eran ó no constitucionales unos nombramientos de Jueces de Paz hechos por el Gobierno de la Provincia; y 3° de lo rosado del prisma que emplea *La Nacion* para examinar la situacion del país.

***

La España invocando recuerdos de la historia de la madre patria, sostiene que nunca hay que desesperar del porvenir de un pueblo, ni aun en las épocas de los patrióticos desastres, mientras que ese pueblo no caiga en el lodo de la indiferencia política, mientras que ese pueblo conserve el temple viril que hace preferir la muerte á las cadenas.

Refiriéndose despues al editorial que escribió en su número anterior sobre exámenes libres y mesas mixtas, dice que segun los datos que nuevamente ha adquirido, resulta que el derecho á las mesas mixtas pueden tenerlo todos los estudiantes con el simple procedimiento de ser presentados por su profesor: que si ha habido colegios particulares que han dado exámenes sin las mesas mixtas, es porque declinaron este derecho ó no quisieron usar de él; y que por consiguiente no existe realmente ó no debia existir la diferencia señalada por *La España*, diferencia que parece producirse en la práctica de los exámenes y en los artículos mismos del reglamento. En cuanto al uso de los programas en los exámenes, cree *La España* que deberia adoptarse por las razones que espuso en su primer artículo.

Hace despues una reseña del concierto, conferencia literaria y baile que se celebraron el domingo en la sociedad española *La Balear* con el patriótico objeto de reunir socorros para los inundados de Murcia y otras provincias.

***

El Telégrafo Marítimo y *El Ferro Carril* suspendieron ayer sus editoriales para dar cabida á las noticias de Europa, el Pacífico y la República Argentina.

***

La Tribuna Popular recapitula las denuncias que recientemente se han hecho contra algunas autoridades de los Departamentos del Salto, Paysandú y el Durazno; y se muestra descontenta del silencio que se guarda acerca de estas denuncias y del resultado que hayan dado los sumarios que sobre algunas de ellas se formaron. Dice que si resultan culpables las autoridades, debe imponérseles el castigo que merezcan; y si por el contrario resultasen falsas las denuncias, debe cumplir su mision el Fiscal para que sean castigados los calumniadores.

***

Como *La Reforma* sale hace dias á hora muy avanzada, nos toca hoy hacernos cargo de su editorial del sábado. Dice en él que lo que nosotros propusimos para mejorar la situacion del país, contestando á una pregunta de *La Reforma*, le parece excelente; pero que tiene el pequeño inconveniente de ser impracticable porque ya en varias ocasiones se han hecho tentativas para que el Gobierno se rodease de hombres que dieran prestigio á su marcha ó indicasen con claridad su firme resolucion de entrar resueltamente en el régimen salvador de las instituciones, y se han encontrado resistencias que no se han podido vencer.

Si esto es así ¿qué quiere el colega que le digamos? Claro está que la prensa no puede hacer otra cosa que indicar lo que á su juicio conviene. Si sus indicaciones no son atendidas, no será suya la culpa y nada mas puede exigirse de ella.

Lo que creemos firmemente que no ha contribuir á sacar al país de su postracion es la resurreccion de los partidos tradicionales. La propaganda iniciada en este sentido fué la que nosotros combatimos y nuestra impugnacion provocó la pregunta de *La Reforma* á que despues contestamos.

En su número de ayer habla el colega largamente de la indiferencia y la apatía que se observa en el país y del retraimiento de los hombres y de los partidos; y prevé que mientras no se cambie de rumbo hemos de ver acrecentarse las calamidades sin cuento que pesan sobre la patria y que la han conducido al abatimiento y á la postracion en que está sumergida.

Segun *La Reforma* solo quedan dos caminos para salir del malestar presente. El uno es el que nosotros indicamos y que el colega ha declarado impracticable. El otro consiste en tratar de reunir las fuerzas diseminadas y formar de nuevo los centros de opinion que anteriormente existian. En concepto del colega no son los antiguos partidos los que nos han traido á esta situacion; sino las faltas que cometieron y que han de servirles en adelante de leccion provechosa. Con este motivo compara nuestra situacion con la de la República Argentina llena de vida en medio de las luchas de los partidos.

Nos permitiremos observar nuevamente que nosotros reconocemos la necesidad de los partidos *políticos*. Lo que negamos es que los partidos tradicionales de este país tuvieran las condiciones necesarias para funcionar ordenadamente como tales partidos políticos en una República democrática. Cometieron las faltas que eran consecuencia natural y precisa de la índole personal de agrupaciones, que mas que á sostener determinados principios políticos, se dirigian á levantar á los hombres afiliados en su comunion y á proscribir á los de la comunion contraria. Negamos resueltamente que haya conveniencia en resucitar esos partidos y que haya en ellos aptitud para contribuir al bien del país.

En otro artículo discute *La Reforma* con *El Pueblo* de Paysandú que ha impugnado sus apreciaciones sobre la riqueza que se está aglomerando en la campaña como resultado de las operaciones ventajosas que en ella se realizan de algunos meses á esta parte.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Lisboa, Enero 9 de 1880.

Por el telégrafo ya habrán Vdes. sido informados de la caida del Ministerio francés presidido por Mr. Waddington. La definitiva formacion del nuevo gabinete se compone de: Mr. Freycinet, Senador, nombrado Ministro de Negocios Estranjeros, es Presidente del Consejo.

Mr. Cazot, Senador, miembro de la union republicana, es Ministro de Justicia.

Mr. Lepére, Diputado, miembro de la union republicana, es Ministro del Interior y Cultos.

Mr. Julio Ferry, Diputado, miembro de la izquierda republicana, es Ministro de Instruccion Pública.

El general Farre, bien conocido por sus opiniones democráticas, es Ministro de la Guerra.

El almirante Jauréguiberry, Senador, miembro de la izquierda republicana, es Ministro de Marina.

Mr. Magnin, Senador, miembro de la izquierda republicana, es Ministro de Hacienda.

Mr. Tirard, Diputado, miembro de la izquierda republicana, es Ministro de Agricultura y Comercio.

Mr. Varroy, Senador, miembro de la izquierda republicana, es Ministro de Obras Públicas.

Mr. Cochery, diputado, miembro de la izquierda republicana, es Ministro de correos y telégrafos.

Los miembros del antiguo gabinete que no forman parte del nuevo son: Mrs. Waddington, Leon Say, el general Gresley, individuos del centro izquierdo, y Mr. Le Royer, de la izquierda republicana.

Ya se vé que Mr. Freycinet compuso un Ministerio representante genuino de la izquierda. El Presidente de la República entendió que una situacion nueva reclamaba nuevos hombres. En el Ministerio anterior, contaba el centro izquierdo con dos figuras importantes—Mrs. Waddington y Leon Say, quienes se retrajeron de continuar.

Entonces la combinacion de la izquierda con la union fué fácil.

Ahí vá un boceto de los nuevos ministros:

El Sr. Cazot (de Justicia), Abogado desconocido en las Tullerías é igualmente ignorado del vulgo antes de 1870, época en que fué de agregado al gabinete Gambetta durante la guerra. Tiene fama de laborioso, pero de ningun modo puede considerársele como un tipo de amabilidad palaciega.

Electo diputado por el Gard en una eleccion parcial, tuvo la habilidad de hacerse incluir en la lista de Senadores inamovibles consiguiendo el triunfo.

Enemigo ardiente del principio de inamovilidad, orador adocenado, espíritu de cortos alcances, no es posible que pueda proyectar en la esfera del gobierno ningun destello luminoso.

El general Farre (de la Guerra) bajo de estatura, rubio, de pesado continente, ojos grandes, y de ligero bigote, parece el ministro de la Guerra ser de un temperamento desabrido á primera vista. Su lenguaje es el de un sargento instruyendo reclutas. No sabiendo producirse en buen estilo el general se vá derecho al bulto. Hay quien opina que la influencia de Madame Farré ha contribuido en mucho á democratizarlo. Madame Farre no tolera que se discutan sus convicciones.

El general mandó con acierto la plaza de Lyon, hallándose en su puesto de honor al frente de un cuerpo de ejército. Mas á despecho de la befa de que es el blanco entre los radicales, no será de extrañar que el general que no es hombre de concesiones haga cualquier dia en la cámara fiasco, siguiendo las huellas de sus predecesores los generales Borel y Gresley.

El general Farré nació en Valence (Drome) el 5 de Mayo de 1816.

Alumno en la Escuela Politécnica en 1835, cuando salió teniente de ingenieros, trabajó en las fortificaciones de Paris, ó hizo la campaña de la Argelia. Mandó el cuerpo de ingenieros de guarnicion en Roma de 1859 á 1861, regresando en 1867; promovido á coronel el 10 de Agosto de 1868, á brigadier auxiliar en 1870 y poco despues á efectivo. Sirvió á las órdenes de Bourbaki y Faidherbe.

Nombrado general de division para desempeñar las funciones de jefe de Estado Mayor del ejército del Norte, declarado de reemplazo el 19 de Febrero de 1871, volvió al servicio activo, siendo designado para la comision inspectora de los puestos; en 1872 recibió el nombramiento para el mando superior de ingenieros en Argelia, y enviado á Lyon el 25 de Junio de 1878.

Es comendador de la Legion de Honor con cuarenta y tres años de servicios, diez y siete campañas y..... la amistad del Sr. Gambetta.

El señor Magnin (de Hacienda) fué llamado por mucho tiempo el Bello Magnin.

En tiempo del Imperio fué electo diputado de oposicion en 1863 por Dijon. Provisto de su acta, fué á engrosar el batallon de los Cinco. En esa época pasaba Mr. Magnin por peligroso. Votaba en contra del presupuesto y en los pasillos de la cámara hacia alarde de su odio contra el Imperio.

« No le tengan ustedes miedo, decia el Sr. Delangle, á la sazon ministro de Justicia á los asustadizos.

El Sr. Magnin nunca podrá ser peligroso, porque invierte su vida en acicalarse ante el espejo.»

El Sr. Magnin añadia á su apellido el de Philipon. Pero resolvió suprimir ese apendice poco armonioso. Su elocuencia es susceptible de clasificacion. Pertenece á un género del que nadie se sirve.

En la cámara estimulaba el sueño hasta del mismísimo taquígrafo.

El 4 de Setiembre hizo del diputado Dijon una especie de personaje. Fué nombrado ministro como pudiera serlo cualquiera otro, hizo nombradía en Paris, como otros muchos, gracias á los famosos mercados que popularizaron el nombre de mademoiselle Blanca Costard.

Luego de haber alcanzado la silla senatorial ha envejecido mucho. Es un burgués tocado por la philoxera.

El Sr. Varroy (de Obras Públicas); estatura regular, de actitudes militares; un ingeniero que preferiria ser oficial de artillería; dócil y persistente en las relaciones particulares. De su paso por la Escuela Politécnica conserva dos defectos allí adquiridos: el republicanismo y el dogmatismo.

El Sr. Varroy, fué relator del presupuesto en el Senado; en calidad de tal se dobló dulcemente ante las exigencias de la cámara alta, sin insistir sobre el restablecimiento de los créditos primitivamente votados por el Senado. Este acto de debilidad no fué echado en olvido. Ahora es ministro.

¿Permanecerán mucho tiempo en el poder los nuevos ministros?

No es probable.

Llama la atencion general, el proyecto de ley de Mr. Camilo Sée. Ese proyecto establece, en principio, que el ministro de instruccion pública, despues de previo acuerdo con los consejos generales y municipales, funde establecimientos destinados á la enseñanza secundaria de las jóvenes, Cuyos establecimientos serán subvencionados por el Estado con el auxilio de los departamentos ó ciudades.

Hé aquí el programa proyectado para esta enseñanza.

1.° Moral, 2.° idioma francés y por lo menos una lengua viva; 3.° literatura antigua y moderna; 4.° geografía; 5.° historia general; 6.° matemáticas y ciencias físicas y naturales; 7.° higiene; 8.° economía doméstica y trabajos de aguja; 9.° nociones de derecho usual; 10.° diseño y modelo; 11.° música; 12.° gimnasia.

Estas asignaturas tendrán por aprobacion el diploma pasado despues del exámen que hayan sufrido las niñas en los cursos de establecimientos públicos de instruccion secundaria.

Muchas señoritas irán ciertamente mas allá en sus estudios, llegando á la enseñanza superior. Algunas habrá que seguirán los cursos de las nuevas facultades, principalmente los de la nueva escuela de medicina.

A este propósito debo decirles que el dia 10 de Diciembre último, Mme. Chaplin-Ayrton defendió una tesis para el grado de doctorado en medicina ante la facultad de Paris.

Esta señora figuraba entre los primeros alumnos (mujeres) de la Universidad de Edimburgo, de la que tuvo que salir á consecuencia de una votacion por la cual se vedaba la entrada al bello sexo para la continuacion de los cursos de la facultad. Madame Chaplin vino entonces á Paris para terminar sus estudios, lo que consiguió merced á la benévola acogida con que fué recibida por los catedráticos franceses.

Manifestó su gratitud dedicando su tésis á los alumnos de medicina de la Facultad de Paris, en términos floridos:

« A los alumnos de medicina de la Facultad de Paris, que desde 1871 me han probado que las palabras libertad, igualdad y fraternidad, no están simplemente esculpidas en la pared, sino que son el espíritu legítimo de nuestra escuela. »

La Academia de Bellas Artes tuvo conocimiento del nombre del autor y de la partitura premiada en el concurso del premio Rossini. El autor es la vizcondesa de Granval. La ejecucion de esta obra se efectuará en el Conservatorio nacional de música, en una fecha que aun no está fijada. Como la Academia está decidida á rodear del mayor esplendor esa ejecucion, esperará que la cantidad legada por Madame Rossini haya devengado intereses suficientes para costear esta importante solemnidad.

Mujeres-médicos! mujeres compositores! idem literatas! idem pintores! Es indudable que el bello sexo se propone hacer la competencia al sexo feo, en el terreno de la literatura, ciencias y artes. Con mucha mas razon sobresalen, cuando convertidas en mensajeras de la caridad se entregan á obras de filantropía.

Vémoslas todos los dias ya en nuestras *mairies*, ya en fiestas organizadas para socorrer á desgraciados, cómo últimamente acaban de dar un alto ejemplo con su cooperacion en la magna fiesta de Paris-Murcia.

En las noticias de última hora el *Temps* hace mencion de un notable incidente acerca de la recepcion del cuerpo diplomático en el Eliseo, por el presidente de la república francesa y el nuevo ministro de Negocios Estrangeros.

Cuando el Sr. de Freycinet pasando sucesivamente por enfrente de cada uno de los embajadores, se halló en presencia del de Alemania, el príncipe de Hohenlohe apretándole afectuosamente la mano, dirigióle algunas palabras en voz alta para que pudieran ser oidas por todos los que estaban próximos.

Despues de haber felicitado al presidente del consejo, el príncipe de Hohenlohe, díjole que acababa de recibir de Bismark un despacho invitándole á que trasmitiese al Sr. Freycinet sus parabienes, añadiendo que sentia en estremo la partida de Saint Vallier, quien estaba en la mejor armonía con el gobierno aleman, y que tenia el mas vivo deseo de mantener amigables y pacíficas las relaciones entre ambos paises. El príncipe Bismark decia tambien que esperaba que el Sr. de Freycinet contribuyese de su parte para la prosecucion de esta cordialidad. El príncipe de Hohenlohe añadia que se felicitaba por haber sido escogido para intérprete fiel de los sentimientos del canciller aleman cerca del presidente del consejo, lisonjeándose sobre todo por su elevacion al ministerio de negocios extrangeros, en cuyo departamento podrá consolidar las buenas relaciones de sincera amistad que unen á ambos personajes.

El consejo municipal de Paris se ocupa en ese momento de una peticion que tiende á dar el nombre de Bolívar á una de las calles de esta capital. Lincoln y Washington tienen ya la suya, el libertador de la América latina tendrá una tambien.

Bolívar cuyo nombre va unido á la historia de la decadencia y del desmembramiento de España, sigue siendo popular allende el Atlántico; mas grande que Lincoln, imparcialmente considerado y prescindiendo del espíritu de nacionalidad, merece figurar al lado de Washington, en el panteon de las glorias del Nuevo Mundo.

Nacido de una de las familias mas nobles y mas ricas de la América Española, Bolívar consagró su vida y su fortuna á conquistar el título de ciudadano libre, legando á sus compatriotas la independencia de los pueblos que hoy forman las repúblicas de Nueva-Granada de Venezuela, del Ecuador, de Bolivia y del Perú.

La iniciativa de dicha peticion apoyada en el consejo municipal por los Sres. Lionville y Heredia, se debe al Sr. Torres Caicedo presidente de la sociedad de la «Union Latina-Americana.» «El nombre de Bolívar, escribió á este propósito Victor Hugo es digno de honrar una de las grandes calles de Paris.»

En España, el fallecimiento del Sr. Ayala, ha hecho olvidar al regicida Otero. El *Gaulois* que es muy afecto á la Reina Isabel, escribe lo siguiente acerca de aquel atentado:

«Su majestad la reina Isabel trabajaba en su boudoir que el Tout-Paris, describió lo que ella acostumbraba hacer todas las noches, cuando de la embajada española le vinieron noticias del crímen ocurrido en Madrid. A pesar de que supiera que su hijo saliera ileso de tan criminal tentativa, se concibe fácilmente cuán lacerado habia de estar el corazon de una madre en virtud del horror que inspira lo abominable del acto practicado en la persona de su hijo á quien consagra ella el mas entrañable amor. Cerca de las dos y media serian cuando su magestad profundamente sobresaltada aun, recibió el telégrama siguiente:

« Querida madre:

« Estamos buenos á Dios gracias, que visiblemente nos protegió en esta ocasion. Y ni siquiera conservaríamos el recuerdo de este accidente sino supiéramos cuánto debeis haber sufrido y temido por vuestros hijos.—*Alfonso—María Cristina*.»

Ayer mañana en su palacio rodeada de todos sus familiares la reina mandó celebrar una misa en accion de gracias.

Durante el dia el palacio de Castilla fué literalmente sitiado por una multitud de todas las clases de la sociedad que iban á inscribirse felicitando á S. M. por haberse malogrado la tentativa de regicidio.

Cartas y telégramas se sucedian sin interrupcion procedentes de todos los paises. Las visitas tampoco cesaban, y entre ellas podemos citar á S. A. el príncipe Napoleon, el mariscal Mac-Mahon y señora, Mr. Czachi etc., etc.

Las disensiones entre Rusia é Inglaterra prosiguen.

Los periódicos ingleses y rusos se combaten enérgicamente. En Lóndres aprovechándose todas las ocasiones para censurar los actos del Gobierno ruso, comentando bajo aspecto desfavorable los incidentes de la revolucion que amaga el imperio y los manifiestos que el partido nihilista lanza unos tras de otros.

Es justo advertir que los periódicos moscovitas toman la revancha atacando con armas bien templadas al gabinete Beaconsfield.

Veamos como el *Nuevo Tiempo* se espresa acerca de la política inglesa.

« La situacion del gabinete Beaconsfield es cada vez mas crítica. Derrota en toda línea.

« Las cosas van mal en el Asia central, medianamente en el Africa y América, mal muy mal en Irlanda. La política de aventuras del noble Lord sucumbe bajo el peso de los acontecimientos, aunque el gobierno disponga aun á su comodidad de las fuerzas militares del país y de una mayoría parlamentaria.

« De seguro que el gobierno actual podrá sostenerse todavía, á pesar de sus desastres, hasta el próximo Otoño, pero no pasará de ese término cualquiera que sea el desenlace de las aventuras emprendidas en las cuatro partes del mundo. La política rusa debe tener en cuenta estas eventualidades, porque sino seria imposible entrar en acuerdos duraderos, ni llegar siquiera á un modus viveadi en el Asia central, con un gobierno que solamente tiene algunos meses de vida.

« El sucesor del marqués de Salisbury no reconocerá la validez de esos convenios tratados con su antecesor, así como el actual jefe del Foreign Office no reconocerá las bases de las negociaciones entre lord Derby y el conde Schouwaloff.»

El *Norte* ve en la recrudescencia de las noticias hostiles á la Rusia, propaladas por la prensa inglesa, la prueba de que las cosas no marchan bien en el Afghanistan.

« Este procedimiento de dar noticias desfavorables á un pais, escribe el *Norte*, es siempre empleado por el *Morning Post* y sus colegas cuando recelan que la atencion pública en Inglaterra y en Europa gravita sobre ciertos resultados de la política de sus ministros. El sistema, empero, no producirá ahora los frutos á que aspira la prensa británica; en los círculos políticos europeos no hay ilusiones por la duracion y solidez del gabinete presidido por lord Beaconsfield.»

Tenemos pues una segunda guerra de pluma trazada sobre el campo del periodismo.

Los rusos son adversarios recios, como ya se lo han demostrado en la prensa á los alemanes.

Segun informes venidos de San Petersburgo, los horizontes de la política siguen cada vez mas empañados. El propio partido conservador hasta aquí compacto y unido, se ha dividido profundamente.

Mientras que unos se agrupan en torno del czarewitch y otros en menor número continuan fieles al czar, un tercer partido casi esclusivamente militar opina que la salvacion de Rusia, no puede venir ni del padre ni del hijo, creyendo que solo un cambio de dinastía podrá asegurar á la Nacion una era de felicidad y de paz bajo un gobierno fuerte á la par que liberal.

Hay generales que suponen posible el triunfo de una insurreccion militar que quitando la corona á la casa reinante pueda dársela á una familia antigua é ilustre, cuya nobleza es mas elevada y mas justificada que la de los Romanoff.

El emperador que difícilmente puede continuar gobernando, se resiste no obstante á la abdicacion.

La desavenencia que existe entre Alejandro II y su hijo no es hoy un secreto para nadie.

No hace aun mucho que esta disension se manifestó en pleno teatro á la faz de todo el público.

La última entrevista habida entre padre é hijo, tuvo lugar en presencia del príncipe canciller, siendo cortada con palabras amargas, y violentas recriminaciones.

No solo son en las cuestiones políticas en lo que difieren, sepáralos el odio, con un celo de raza muy diferente!

El emperador declaró que abdicaría, pero que al hacerlo pisaria la órden natural de la sucesion, cediendo la corona, no á su hijo, y sí á su hermano el gran duque Nicolaw.

Sea lo que quiera, la abdicacion del Czar parece ser un hecho resuelto.

Fué declarada de necesidad por el gran duque y elevados personajes del Imperio.

Tendrá lugar el dia 3 de Marzo próximo venidero, vigésimo quinto aniversario de su exaltacion al trono que el Czar abdicará.

Esta fecha fué marcada en un consejo secreto celebrado en un palacio de San Petersburgo, por un escaso número de hombres enérgicos.

Asistieron á esta reunion el príncipe heredero el canciller y el Mayor General M.

Graves acontecimientos se presentan en perspectiva dentro del grande imperio del Norte.

La guerra afghana es decididamente una guerra de sorpresas. En el momento en que la ansiedad nacia de la situacion del ejército inglés, bloqueado en el campo de Schizpar, era mas viva en Inglaterra, sabíase por dos telégramas de Calcuta uno del 27, otro del 28 de Diciembre, que el general Roberts habia conseguido el dia 23 una victoria formal sobre el enemigo, recuperando las famosas posiciones de Bala-Hisar y la ciudad de Cabul, de donde habia sido desalojado el dia 14. Habiendo los afghanes atacado á las fuerzas británicas y el general Roberts operando un cambio de frente bajo el fuego del enemigo, despues de ver sus esfuerzos coronados por la victoria se apoderó sucesivamente de las posiciones afghanas.

Por telégramas anteriores sábese que las fuerzas de caballería inglesa carecian de forrages, y que el ejército del general Roberts disponia solamente de cien cartuchos por plaza, mientras que la falta de oficiales era una rémora para dirigir la accion con buen éxito; con todo, venció al enemigo antes de la llegada del general Gough, lo cual de por sí constituye un hecho inesperado, Hay que advertir que el efectivo de los afghanes no era el dia 23 superior al de los ingleses. Un telégrama de Lahore dirigido al *Daily News* lo asciende tan solo á 6,000 hombres.

En el ataque del 14, los afghanes que habian tomado á Cabul y á Bala-Hisar ascendian á 30,000, segun los cálculos menos exagerados. El general Roberts en sus comunicaciones á lord Lytton despues de la derrota sufrida por los ingleses, aludia á la marcha de numerosos cuerpos de tropas enemigas para puntos desconocidos. El dia 19 decia:

« A mis alrededores hay pocos enemigos.» ¿Qué es de los 20,000 hombres que abandonaron las inmediaciones de Cabul?

Parece que parte de ellos se dirigieron hácia Herat entregándose al saqueo por espacio de tres dias, segun se lee en el *Times*. Por lo que se vé, la situacion, notablemente mejorada á consecuencia de la última victoria, no dejó de ser peligrosa para los ingleses dada su posicion en el Afghanistan.

El gabinete Beaconsfield debe tomar prontamente una resolucion definitiva si quiere escuchar la voz de la opinion pública, renunciando á la política de ocupacion, causa de tantos desastres.

Debe notarse, empero, que esa victoria aun no es definitiva.

El ejército inglés tiene aun que luchar con graves dificultades. Así lo debe haber comprendido el gobierno, cuando no abandona la idea de enviar refuerzos al general Roberts. Un batallon que estaba de guarnicion en Chatam debia embarcar para Bombai el dia 1.° de Enero.

Julio de Vilhena.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.°—De conformidad con lo prescripto en el art. 82 de la Constitucion, convócase la Honorable Asamblea General á sesiones ordinarias, para el 15 del corriente.

Art. 2.°—Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.
EDUARDO VAZQUEZ.

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Febrero 4 de 1880.

Se pone en conocimiento de los señores maestros y ayudantes que hoy de once á cinco de la tarde se procederá al pago del presupuesto correspondiente al mes de Noviembre ppdo.

f4.1 — *El Tesorero General.*

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los interesados que desde esta fecha hasta el 20 del corriente, queda abierta la matrícula correspondiente á los cursos de las Facultades de Derecho y Medicina.

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

f4.6 — *El Secretario.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Por resolucion de la Direccion General, se abre un período especial de exámenes para optar esclusivamente al título de maestras de 3.er grado, á las personas que deséen presentarse al concurso para proveer la direccion de la escuela de 3.er grado número 1, de la capital.

Las aspirantes podrán solicitar su admision á exámen desde el 10 al 25 de Febrero corriente.

f4.h el 25 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 3.er grado número 1 del Departamento de la Capital.

El acto se celebrará con arreglo á las bases y programa especialmente sancionados al efecto, que existen en esta oficina á disposicion de las personas interesadas y tendrá lugar el 1.° de Marzo próximo á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la víspera del dia del concurso.

f4 h fin f. — *El Secretario General.*

Oficina de Crédito Público.

SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS, INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

El dia 5 del entrante mes de Febrero se procederá á efectuar el pago de los intereses vencidos en Títulos Especiales correspondientes al año 1879, de conformidad con el artículo 7.° del Convenio de 20 de Febrero de 1878, celebrado con los tenedores de Deuda Pública.

Montevideo, Enero 31 de 1880.

Por autorizacion,
Juan J. de Aréchaga.

V.° B.°
J. L. Cuestas. — f1°-3

Secretaría de la Direccion General de Instrucion Pública.

Montevideo, Enero 29 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de la ciudad de Paysandú, cuyo acto tendrá lugar el 5 de Febrero próximo, á las 8 de la noche, en el local de la Comision de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.

e30-5 — *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 29 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el sábado 7 de Febrero próximo á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

e30.7. — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 24 de 1880.

Llámase á propuestas para la compra de los siguientes artículos, con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta oficina á disposicion de los interesados.

50,000 cuadernos de escritura.
25 resmas papel de dibujo.
15,000 sobres de oficio.
120 cajas de plumas.
600 cajas de tiza.
6,000 pizarras.
1,000 cajas lápices de pizarra.
10 resmas papel florete.
1,400 litros de tinta (en barriles de cien litros cada uno).
3,000 Catequísticas (mas ó menos como la muestra.)
50 kilógramos esponjas.
14 libros copiadores.
25 resmas papel de oficio superior.
40 idem idem idem inferior.
20 gruesas lápices de dibujo.
24 botellas tinta de copiar.
200 libros en blanco (de dos clases, mas ó menos como las muestras.)
3,000 sobres de cartas.

El pago de los artículos que se reciban inmediatamente en la forma que establece el «Pliego de condiciones,» se hará una tercera parte al contado y las dos terceras partes restantes en cinco mensualidades iguales y sucesivas puntualmente, sin perjuicio de un convenio especial con el proponente para la reduccion de estas cuando el importe de lo que se le haya aceptado no sea mayor de *dos cientos pesos*.

Las propuestas pueden hacerse por el total de los artículos ó solo por alguno ó algunos de ellos ó por una parte de lo que de cada uno se solicita y se abrirán en esta oficina el 5 de Febrero próximo á las dos de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

e25.10 — *El Secretario General.*

INTERIOR

Secretaría de la J. E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finaliza en el dia de la fecha:

Asilos Maternales; á la Contaduría á sus efectos.

Villemur y Marengo; informe la Direccion de Obras Municipales.

Comision de Salubridad; á la Direccion de Obras Municipales.

José M. Piñeiro; devuélvase con oficio al Ministerio de Gobierno.

Vecinos del Rincon del Cerro; vista á los interesados.

Cirilo de la Quintana; devuélvase al interesado.

Balburga Delorenzi; al Director del Asilo de Huérfanos.

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion; á la Comision de Caridad á sus efectos.

Anatole de San Leon; al Director del Asilo de Huérfanos.

Propietarios de la calle Colombia; á la Direccion de Obras Municipales á sus efectos.

Francisco Faghino; expídase testimonio de los estractos de la carpeta respectiva.

Montevideo, Enero 31 de 1880.

El Secretario.

Instruccion Pública

HORARIO PARA LAS ESCUELAS DE PRIMER GRADO EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Lunes, Miércoles y Viernes

Horas	Materias	Duracion
A las 9.15	Apertura de las clases	—
De 9.30 á 9.35	Lista y revista de aseo	5 min.
« 9.35 « 9.50	Moral y religion—Rezo	15 »
« 9.50 « 10.25	Lectura y composicion—Nombres y cualidades	35 »
« 10.25 « 10.30	Ejercicios físicos en clase	5 »
« 10.30 « 11.00	Dibujo y escrituras de palabras	30 »
« 11.00 « 11.30	Forma, tamaño, peso y color	30 »
« 11.30 « 11.35	Segunda lista	5 »
« 11.35 « 12.00	Descanso en el patio, canto é ideas de sonido	25 »
« 12.00 « 12.30	Objetos, su forma, color, tamaño, partes y calidades	30 »
« 12.30 « 1.00	Lectura	30 »
« 1.00 « 1.30	Aritmética, números y ejercicios de contar	30 »
« 1.30 « 2.00	Descanso en el patio y recitacion de versos	30 »
« 2.00 « 2.30	Escritura y dibujo con líneas	30 »
« 2.30 « 3.00	Geografía é ideas de lugar	30 »
« 3.00 « 3.30	Lecciones sobre cuerpo humano y animales	30 »

Martes, Jueves y Sábados

Horas	Materias	Duracion
A las 9.15	Apertura de las clases	—
De 9.30 « 9.35	Lista	5 min.
« 9.35 « 9.50	Moral y religion—Rezo	15 »
« 9.50 « 10.25	Lectura y composicion	35 »
« 10.25 « 10.30	Ejercicios físicos en clase	5 »
« 10.30 « 11.00	Escritura y dibujo	30 »
« 11.00 « 11.30	Aritmética, números y tablero contador	30 »
« 11.30 « 11.35	Segunda lista	5 »
« 11.35 « 12.00	Descanso en el patio, cantos y sonidos	25 »
« 12.00 « 12.30	Forma, tamaño, peso y color	30 »
« 12.30 « 1.00	Aritmética, ejercicios de contar	30 »
« 1.00 « 1.30	Objetos, sus partes, forma, tamaño etc.	30 »
« 1.30 « 2.00	Descanso en el patio y ejercicios físicos	30 »
« 2.00 « 2.30	Lectura y gramática, nombres y cualidades	30 »
« 2.30 « 3.00	Geografía é ideas de lugar	30 »
« 3.00 « 3.30	Plantas y minerales	30 »

Todas las escuelas públicas del Departamento empezarán sus tareas á las nueve y media de la mañana y las concluirán á las tres y media de la tarde.

Las salas de las escuelas se abrirán y los maestros y ayudantes deberán estar presentes quince minutos antes del tiempo prefijado para empezar las tareas (art. 20 del Reglamento.)

Movimiento del Hospital

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Dia 31				
Entraron	9	—	3	2
Salieron	20	—	1	6
Fallecieron	—	—	—	—
Febrero 1°				
Entrada	5	—	1	—
Salida	5	—	—	1
Fallecidos	1	—	—	3
Dia 2				
Entrada	8	—	—	1
Salida	11	1	1	—
Fallecidos	—	—	—	—

N. B. Dia 31—Falleció 1 párvulo perteneciente al Asilo de Espósitos y Huérfanos.

EXTERIOR

Chile

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Santiago, Enero 9 de 1880.

Hay dos hechos, ocurridos durante la presente guerra, que llaman la atencion, y que son altamente honrosos para nuestro país.

El primero de esos hechos es la serenidad y la constancia con que el laborioso pueblo chileno ha continuado dedicándose á las tareas de la agricultura, de la minería, de la industria y del comercio.

Va á hacer un año que fuimos arrastrados sin quererlo, y aun sin estar preparados, á romper de improviso las hostilidades, primero con Bolivia y despues con el Perú, naciones que aliadas contaban con muchos recursos y con triple poblacion que nosotros.

A pesar de la natural turbacion que acontecimiento tan inesperado introdujo en nuestra sociedad, y á pesar de los sacrificios de toda especie que hemos debido hacer para defender el interes y el honor de la patria, la sensatez de que siempre se ha preciado el pueblo chileno, lo impulsó á atender á las necesidades, no solo de la guerra, sino tambien de la paz. Así sucedió que mientras los unos se apresuraban á alistarse en la escuadra y en el ejército, los otros redoblaban sus esfuerzos para compensar en los trabajos la cooperacion de los que habian tomado las armas.

El resultado de esta laudable conducta ha sido que, no obstante la paralizacion de los negocios causada siempre por una guerra, la prosperidad y la riqueza, tanto pública como privada, han alcanzado un fomento realmente satisfactorio.

Gracias á esto, y á las buenas condiciones del año, nos hemos encontrado en medio de la guerra, mas abastecidos y mas ricos que antes de ella.

Las noticias de la escasez y de la miseria que se esperimentan en el Perú y en Bolivia forman un contraste marcado con el bienestar de que nosotros gozamos actualmente.

El gobierno del General Prado muy mal inspirado y sin comprender su situacion, habia prohibido la entrada en los puertos peruanos de los buques que hubieran tocado en los de Chile.

Esta mal calculada interdiccion comercial solo sirvió para aumentar la penuria del Perú.

La carestía de muchos artículos de primera necesidad llegó á ser por este motivo tan estremada, que uno de los primeros decretos del dictador Piérola ha sido el que ha derogado tan mal concebida disposicion.

El segundo de los hechos notables á que he aludido es la estricta conservacion del régimen constitucional mantenida en Chile en toda la presente guerra.

Las Cámaras legislativas y los demás altos cuerpos del Estado han funcionado este año con la misma regularidad que en todas las anteriores.

Las garantías individuales de nacionales y estranjeros han sido tan religiosamente respetadas ahora como antes.

La prensa ha continuado gozando de la amplísima libertad que tiene asegurada en nuestro país.

Todo esto ha podido hacerse con incontestables ventajas en vez de inconvenientes, merced al acendrado patriotismo de que han dado pruebas todos los habitantes en general, y los hombres dedicados á los negocios públicos en particular, cualesquiera que sean los partidos políticos á que pertenezcan.

El cuadro que bajo este aspecto presentan en el Perú y Bolivia es completamente diverso.

Los Presidentes Prado y Daza que nos provocaron á la guerra y que ajustaron la alianza de sus respectivos paises contra nosotros, han sido destituidos por revueltas de sus propias tropas y están ahora proscritos y fugitivos.

En Bolivia el régimen constitucional existe desde años atrás solo en el nombre y en la letra de las leyes; pero en el Perú habia un régimen constitucional que era mas ó menos practicado.

Todo esto acaba de ser trastornado por un motin de la guarnicion de Lima, que inconsideradamente ha buscado en la proclamacion de un Dictador, en el establecimiento de un régimen arbitrario, un remedio contra los desastres sucesivos y reiterados que el Perú ha sufrido en la guerra actual.

La esperiencia no ha tardado en demostrar á los que así han pensado y obrado la gravísima equivocacion en que han incurrido.

Mientras los peruanos están soportando en el interior las tropelías y vejaciones que son propias de los gobiernos despóticos, siguen esperimentando los mismos reveses que anteriormente.

El *Huáscar*, perfectamente reparado, ha ido á bloquear el puerto de Mollendo, que despues de los bloqueos de Arica y de Ilo, era el único por donde podian enviarse auxilios, aunque venciendo grandes dificultades, á las tropas perú-bolivianas acantonadas en el departamento de Moquegua.

Al mismo tiempo el *Blanco*, el *Amazonas* y el *Loa* hacian correrías al Norte del Callao, destruyendo los muelles y otros elementos de carga y descarga.

En esta escursion el *Amazonas* ha capturado una valiosa lancha-torpedo de vapor, que el Perú habia adquirido, segun se asegura, en cien mil soles, y que ha venido á reforzar nuestra escuadra.

Mientrás lo expuesto acontecia en el mar, una fuerza de solo 500 hombres de infantería ha desembarcado sin resistencia en Ilo y ha avanzado impunemente hasta la ciudad de Moquegua, de donde ha regresado sin ninguna novedad, despues de haber inutilizado las máquinas del ferrocarril y del telégrafo.

Estos hechos y otros que espero se realizarán pronto, manifestarán á los peruanos que el alivio de sus reveses no se encuentra en la violenta abolicion del régimen constitucional ni en la proclamacion de la dictadura.

Dios guarde á V. S.

Miguel Luis Amunátegui.

A D. José Victorino Lastarria, Enviado Extrordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil.

Perú

MANIFIESTO DEL GENERAL LA-COTERA Á LA NACION

Aunque aguardo sereno el fallo de la historia con la conciencia tranquila y con la noble altivez que inspira el cumplimiento del deber, creo conveniente protestar ante el país de la infundada y temeraria acusacion que se me dirije por el candillo que se ha levantado victorioso sobre las ruinas de la constitucionalidad.

El Señor D. Nicolás de Piérola ha buscado una víctima y ha escojido al que habla para agrupar sobre mi reputacion de soldado de la ley, la oscura sombra de una inculpacion, que se ha ocupado de disipar la conducta misma del ejército, que en los momentos de prueba, secundando el ejemplo de sus mas altos jefes, facilitóle el camino de llegar al poder.

«*Mi impaciente y atolondrada ambicion*» es, segun el criterio del jefe supremo, la única causa de los vergonzosos y lamentables sucesos del Domingo último; ambicion que trataba de realizar con distintos actores, la regeneracion política que el *antiguo proscrito* y el *patriota de siempre*, ha emprendido al frente del invasor extrangero, desgarrando la bandera de la ley!

Luego, fácilmente se comprende que en el supuesto de tener yo esas miras liberticidas, no ha sido esa ambicion que ambos hemos abrigado, en el sentir del señor Piérola, lo que le ha inducido á echar por tierra la legalidad, si no el temor de que no fuera él, sino yó, el que la llevára á cabo.

Ya el país puede, pues, juzgar cuál de los dos ha estado animado de mayor *atolondrada é impaciente ambicion*. Respecto á mí, solo ha existido una infundada sospecha mientras que en el señor Piérola, esa ambicion ha pasado á la esfera de la evidencia, no teniendo el que habla mas delito, ante sus partidarios, que haber tratado como Ministro de la ley, de defender el órden constitucional. Si esto es mi crímen, me enorgullezco de ser criminal!

Para el que con juicio desapasionado estudie los últimos sucesos, es una verdad inconcusa que el triunfo obtenido por el señor Piérola, es debido á la actitud asumida por el ejército: ejército formado por mí en su mayor parte, con toda la abnegacion é imparcialidad que la defensa del país supo sugerirme. Al formarlo, solo tuve en mira el lustre de la noble institucion á que pertenezco desde temprana edad y la victoria de nuestra armas sobre el pérfido enemigo que pisa nuestro territorio.

Jamás me ocupé en investigar el color político de los jefes á quienes confiaba los valerosos cuerpos que acudian de los departamentos al santo llamamiento de la patria amenazada, y aunque sabia que muchos generales y coroneles que destinaba, eran adictos al señor Piérola, jamás abrigué el mas leve temor de que en los solemnes momentos que atravesamos, desobedecieran los mandatos de la ley.

El coronel Arguedas viene á reforzar la verdad de mis asertos. Me eran conocidas sus simpatías por la causa política que acaba de triunfar; sin embargo, le dí de buen grado el mando del batallon Ica, abrigando la creencia de que en el campo de batalla con el enemigo extrangero, enalteceria el nombre de nuestro ejército.

¿Dónde está pues, esa atolondrada ambicion? Como ministro y como antiguo soldado debí buscar para el logro de mis planes revolucionarios el concurso de mis compañeros de armas; y sin embargo, los sucesos se han encargado de manifestar cuán calumniosa ha sido la imputacion con que se ha querido mancillar mi nombre, revelando que ese ejército, hechura mia, era poderoso auxiliar de una extraña é impaciente ambicion.

La historia se encargará de juzgar á los altos representantes de ese ejército que, desobedeciendo al gobierno legal en los momentos del peligro, alentaban á sus subalternos á la infidencia y á la desercion: funesto precedente que costará al país amargos y tremendos sinsabores!

Lógico es sin embargo el resultado de los últimos sucesos. Blanco de las iras de dos partidos que desde tiempo atrás vienen luchando por adueñarse del poder, y contando uno de ellos con las simpatías de los llamados á defender la constitucionalidad, he debido sucumbir solo y abandonado.

Para el partido civil, al que jamás he prestado mi humilde concurso, he sido una amenaza: para el pierolismo un obstáculo.

Antes del domingo, civilistas y pierolistas unidos minaban la autoridad del Gobierno á que pertenecia; mas en ese dia del resultado final ha sido tan grande el júbilo de los segundos como la tristeza de los primeros. Castigo providencial: voluntario suicidio de un partido devorado en los últimos dias de su existencia por la rabia y el despecho.

Quédame, pues, la satisfaccion de volver á la vida privada sin nada que pueda amenguar mi reputacion de antiguo soldado, habiendo cumplido con los deberes sagrados que me imponia el elevado puesto de Presidente del Consejo y ministro de guerra, vencido, pero no en leal combate como he estado acostumbrado á vencer ó ser vencido en mi larga carrera pública.

Respecto á mis procedimientos como ministro apelo al testimonio imparcial de mis conciudadanos, que no se hallen ofuscados por la pasion política.

Durante mi permanencia en el Ministerio solo me he ocupado en la defensa de la patria; y firmemente persuadido de que toda revolucion en la presente época era un crímen, he caido sosteniendo en la lucha la bandera de la legalidad.

Confio tambien en la caballerosa hidalguía de mi sucesor que encontrará varios elementos, debidos á mi perseverante actividad, y que no considero conveniente hacer de ellos una prolija enunciacion.

Tranquilo, pues, y resignado, no temo las iras del poder, y alejado en mi hogar de la abrasada arena de la política solo ceñiré la espada para combatir al comun enemigo.

Manuel Gonzalez de La Cotera.

Lima, Diciembre 27 de 1879.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

(Continuacion)

Diciembre 8 de 1879.

Habiendo el Sr. Gladstone descansado un poco de sus trabajos oratorios, el *Times* examinó así su obra:

« El espectáculo que estamos presenciando es el de un gladiador que desafía á todos los antagonistas, descargando golpes sobre todos los que hasta aquí han sido felices en la liza y satisfaciéndose con el aplauso de los espectadores. No es el de un gran comandante que pasa sériamente en revista su posicion y que calcula gravemente la respectiva responsabilidad. Vemos palabras imprudentes, contradicciones frecuentes, incoherencias singulares en la argumentacion y en general grandes exageraciones.

« El Sr. Gladstone asegura, pero su afirmacion no parece ser hija de una conciencia tranquila, cuando dice que quiere hacer justicia á los motivos de sus adversarios y no les quiere ofender. Entre tanto en su primer discurso acusó positivamente á sus adversarios de nada menos que «doblez» en sus instrucciones á sir Bartle Frere. Fué «exportado ó instruido con mucha habilidad respecto de los negocios en Africa en términos tan arteramente construidos, que si las cosas corriesen bien, el honor y la gloria rebosarian para este gobierno patriótico, pero si corriesen mal, la responsabilidad y las consecuencias caerian sobre los hombros de sir Bartle Frere.»

« Si el Sr. Gladstone cree en lo que dice, no es sincero en sus declaraciones de respeto á sus adversarios. Pide la admiracion y la simpatía de las señoras para con los zulus que ofrecian sus cuerpos desnudos á nuestra artillería, «que ningun crímen cometieron sino cumplir los deberes de patiotismo;» como si nunca hubiesen sido el terror de la frontera inglesa.

« Pregunta si los afghanes, resistiéndonos, cuando ocupamos posiciones militares en su pais, no hicieron lo que nosotros habríamos hecho; pero omite manifestar reprobacion por la traicion con que nos provocaron.

«A juzgar por los tres discursos del Sr. Gladstone, parece que nunca hubo empresas estranjeras, compromisos ó anexiones, sino bajo influencias siniestras como la de lord Beaconsfield. No puede tratar estos asuntos sin amontonar reiteraciones. No es esta ó aquella convencion la que él denuncia, sino «compromisos gratuitos, peligrosos, ambiguos, impracticables ó imposibles de toda clase que se contraen para nosotros en todas partes del mundo.» Y al mismo tiempo confiesa que él mismo habria contraido un «compromiso» que nos habria traido la responsabilidad por una intervencion en el imperio turco, juntamente con toda la Europa.

« Aun en los asuntos internos hay un esfuerzo conspicuo para captar votos por concesiones oportunas tales como el aumento de la representacion escocesa y de la «opcion local;» y se invocan principios enteramente innecesarios para dar la apariencia de una sancion casi sagrada á medidas que cuando mucho, envuelven apenas consideraciones de espedientes. En una palabra, todo es exajerado. La estension, los epítetos, las razones y las denuncias—todo se distingue por una especie de ebriedad: y se vé que el orador es llevado por el auditorio, tanto cuanto el auditorio es llevado por el orador.

« Cuando lord Beaconsfield describió «un sofista retórico embriagado por la exuberancia de la misma verbosidad, dotado de una imaginacion egoista, que dispone siempre de una série interminable de argumentos contradictorios para injuriar á su adversario y glorificarse á sí mismo,» no se contaba con que la pintura así delineada tan temprano se incorporase. »

Como viejo liberal de Inglaterra, como antiguo miembro de la cámara de los comunes y que probablemente volverá á ella despues de la disolucion, el Sr. Gladstone habló de mas. Será un bien para todos nosotros, cuando esta campaña se concluya.

Si los pacificadores son bendecidos, el Sr. Gladstone de cierto, políticamente, no participa de esa beatitud; pues ha estado innecesaria é inmoralmente agriando la lucha de partido, ha estado barbarizando el sistema de divisiones de partido que es la vida y el alma del gobierno parlamentario, y ha estado enseñando la tiranía á las mayorías políticas de Inglaterra.

El discurso del señor Gladstone que se siguió á esos, constó de un ataque formidable al punto mas débil del gobierno *tory*—las finanzas. El ministerio, dijo, habia aumentado la salida en razon de ocho millones por año, por los cuales mas de seis millones eran para gastos militares; no habia providenciado convenientemente para ese aumento de gasto por un aumento correspondiente en los impuestos, aunque hubiese elevado de 3 d. á 4 d. por libra esterlina el impuesto sobre la renta, que el señor Gladstone proponia abolir, siendo la consecuencia un *deficit* de seis millones; el ministerio se habia apartado de las buenas reglas financieras anteriormente establecidas, abandonando las pequeñas economías, presentando presupuestos oscuros de la entrada y salida, obstando así á que el parlamento conociese á fondo la posicion financiera del país, sustituyendo presupuestos anuales por presupuestos bi-mensuales y trimestrales, no haciendo frente á los grandes gastos por medio de grandes impuestos, depreciando los males que resultan de los *deficits*, confundiendo las cuentas de los gastos de guerra de modo que no era posible conocer el estado de la nacion.

« No sabemos, dijo el Sr. Gladstone, si ya tenemos conocimiento de lo peor.

« Se cree generalmente que el gasto llevado á la cuenta de la India, para la guerra del Afghanistan, no es el gasto verdadero *(Apoyados)*, que se gastó mucho mas, al paso que se ha pagado muy poco, que grandes sumas han sido ocultadas como cuentas á liquidar, sin habérsenos comunicado eso; ademas, si es que estoy bien informado y hago referencia al asunto únicamente con el fin de que se me conteste si no es cierto, *(Apoyados)*, pues no tengo medios de conocer positivamente la verdad, pero me dicen que el costo de la guerra ha sido disminuido, sacándose enormemente sobre el material del ejército indiano, no sustituyéndolo en la proporcion en que fué retirado.»

No era posible pronunciar un discurso mas provechoso, y, habria sido suficiente para producir una profunda impresion en el país é inducir al partido liberal, en una eleccion general, á emplear los mayores esfuerzos para verse libre de tan ruines finanzas y de un gabinete que se ha mostrado tan débil en los asuntos internos.

De Edimburgo siguió el Sr. Gladstone para Perth y allí habló tambien, pero sin decir nada de nuevo. El 13 de Diciembre lo pasó en el magnífico castillo de Taymouth, perteneciente al conde de Breadalbane, donde al recibir una felicitacion de una municipalidad cercana, dijo:

«Espero que cese este período de ilusion—vosotros

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

MARÍTIMA

SECCION COMERCIAL

Correspondencia de Castelar

NOTICIAS DE EUROPA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

Ruano y Gomensoro

...viernes 6 de Febrero, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles de sala, aposentos, comedor, escritorio, cocina de...ro, cuadros, espejos, máquina de coser alfombras, plantas, porcelanas, cristalería, platina, lámparas, floreros surtidos y gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

1 mesa de billar con todos sus útiles.
1 piano perpendicular.
1 juego de muebles de nogal para dormitorio.
1 bonito juego de muebles para casa de campo, compuesto de 1 mesa con marmol, 1 estante, 1 espejo, 6 sillas, 2 sillones de hamaca.
1 juego de muebles de jacarandá tapisado en damasco de seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas. 373.e31

Por el mismo
De 28 barricas cebada maltada

En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134 el viernes 6 de Febrero, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.
28 barricas cebada maltada. 374.e31

Por el mismo
5 avestruces de África

En la barraca del Sr. D. Felipe Victora, calle Rio Negro núm. 47.
El lúnes 16 de Febrero, á las cuatro de la tarde, venderémos sin reserva y al mas alto precio, por orden y cuenta de quien corresponda, importados por el buque «St. Pierre»

3 avestruces hembras y 2 machos

Pudiendo obtenerse todo ó 1 macho y 2 hembras y 1 macho y 1 hembra.
Llamamos la atencion sobre esta venta. 293.e25

Carballo Romaña y C.ª

Importante de todas las existencias del Gran Bazar de Andalucía.

Por liquidacion de negocio.

HOY miércoles 4 del corriente, á las 12 en punto, continuará la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en cristalería, lámparas, batería de cocina, regaderas, baldes, cafeteras, juguetes, música, relojes y demas artículos que estarán á la vista.

NOTA - Se oyen propuestas por el alquiler de la casa, ya sea con el armazon ó sin él, con accion á la llave.

Al mismo tiempo

Para los empapeladores: 1,600 piezas papel para empapelar.

En seguida

Una gran partida de pomitos de todos tamaños y una gran partida de caretas. 332.e29

Por el mismo

Importante remate de comestibles, loza cristales—En su casa Zabala 96.
El viernes 6 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca.

A las dos en punto

Una partida cuerda italiana.
Una gran cantidad de pomos de todos tamaños á vender á todo precio y órden de liquidar. 407.f4

Juan Favaro

JUDICIAL

En la Fundicion de los Sres. Jorge West y Ca.—Sin tasacion—Venta al mejor postor.
De 202 lotes pertenecientes al establecimiento de fundicion de los Sres. Jorge West y Ca. situado dicho establecimiento en la calle de Yerbal núms. 12 y 14 esquina Ituzaingó donde se efectuará su venta el miércoles 4 de Febrero del corriente año, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de los mencionados lotes por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada y á solicitud del síndico de dicho concurso á saber: fundicion, broncería, herrería, calderería, maquinaria, carpintería, útiles de escritorio, cantidad de fierro viejo, balanzas, maderas é infinidad de artículos del ramo que no se enumeran por su mucha estension.
N. B.—Todo comprador tendrá que pagar los artículos al recibirlos y dar una garantía en dinero en el acto de recibir la correspondiente papeleta—Para mas pormenores ó ver el inventario, casa del rematador calle de Sarandí núm. 174 al lado de la esquina Misiones. 225.e21

Valdez y Piriz

De mercaderías averiadas.—En nuestra casa, calle del Rincon, n. 60.
El viernes 6 de Febrero, á las 12 en punto, se procederá á la venta con intervencion de los señores agentes del Lloyd's y cuenta de quien corresponda, de los siguientes bultos venidos por el vapor inglés «Dolambre», de Liverpool:

C. B. 389 1 fardo 100 cobertores lana y algodon.

Al mismo tiempo

Por órden de seguros y cuenta de quien corresponda, se venderán los siguientes bultos desembarcados del mismo vapor:

LXC 5111. 1 cajon 10 piezas paño color.
» 5112. 1 » 10 » » »
» 5113. 1 » 10 » » »
» 5107. 1 » 12 » casimir mezcla. 415.f4

Ricardo Sienra

...3.—En mi casa, Rincon, ...ro á las 12 en punto del ... de un variado surtido ... varias casas introduc-...

...la tarde

...os de la acredita-... del núm. 1 al 5. ...nos El "Especial" ...

...os varias marcas. ...mo remate de po-... 326.e28

Por el mismo

JUDICIAL

...s de la testamentaria de ...recios son los siguien-...e la nueva tasacion:

Misiones esquina Piedras, n. 62 á 66 y 212 á 218.	
2/3 de tasacion	$ 8.926 87
Resulta el edificio por	6.973 00
Id. la vara de terreno	19.82
Alquiler	102.00

...ximo á las 4 de la tar-... Misiones y Piedras, cu-...rcial con edificio nuevo ... son mas que suficien...

... de la tarde venderé la ...tuada en el corazon de ... actual susceptible de ...er cuasi el 1 p%.
...róximo á las 6½ de la ... Agraciada 725 situada ...lla Vista, con edificio ...acion dá un alquiler ...

...tos.
...oleto de venta oblará ... propiedad. 209.e.20

Por el mismo

JUDICIAL

...a calle del 18 de Julio ...

...las seis y media de la ...io órden del Sr. Juez ...e hipoteca, la propie-...eano Calo, situada en ...n. 424, compuesta de ... varas de fondo, for-...ras ó sean 456 metros ...sos 41 centésimos.
...o pase de las dos ter-...os 29 centésimos. ...n de 17 pesos 50 cen-...

...d como está por sí so...

...0 pesos oro segun lo ...digo de P. Civil. 306.e27

J. G. Previtali

...os y usados—En mi ...

...te, á la una en punto ...de cantidad de mue-...

...nto
...a, jacaranda masizo, ... 396.f1°

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa en la calle Sierra núm. 141 y 143 y un terreno contiguo á los fondos, con cimiento de piedra y cal, pared de un ladrillo, un techo de zinc galvanizado, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garay.

De órden del Juzgado Civil y con asistencia del alguacil y actuario.
El jueves 5 de Febrero, á las seis de la tarde, daré principio á la venta de la casa arriba mencionada, la que tiene una area de 15 metros 15 frente por 25 metros 60 fondo, haciendo una area de 525 varas cuadradas 70 cents., construida perfectamente con todas las comodidades y tasada en la sumna de 4,435 pesos 26 centésimos, pudiéndose comprar por las 2/3 partes ó sean 2,958 pesos oro.
El terreno que está al fondo es compuesto de una area de 132 varas cuadradas y está tasado con lo en él construido en la suma de 528 pesos 18 centésimos, y puede ser adquirido por sus 2/3 partes ó sea 353 pesos.
No podemos menos que recomendar esta propiedad por lo bajo de su tasacion y por el buen paraje en que está construida.
El mejor postor oblará en el acto cien pesos oro segun lo dispuesto por el Juzgado.
Para informes, Misiones 172. 268.e23

E. Risso, hijo

Importante remate judicial

De 2,700 cuadras cuadradas de terreno ó sea una suerte de estancia—Perteneciente á la sucesion de Dª Nicolasa Silvera—En las puntas del Yí, 3.ª seccion del Departamento de la Florida entre el arroyo Sauce, rio Yí y cuchilla Grande. Con poblaciones de material con techos de teja y otros de paja, recien construidas, y corrales; ademas abarca una parte del monte del Yí, con buenos pastos y aguadas, debido á los arroyos que lo cercan.
El jueves 12 de Febrero, á las 2 de la tarde, en mi casa Rincon 95, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, venderé por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, el terreno arriba mencionado, con sus poblaciones, corrales, etc.; tasado en todos sus ramos en la suma de $ 14.988 oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son $ 9992.
NOTA—De las 2,700 cuadras hay que descontar 24,000 varas que son dos cuadras y 4,000 varas que están vendidas, las cuales al precio de tasacion son 12 $, pues la cuadra cuadrada de terreno ha sido tasada al precio de 5 $; y todas las poblaciones en la suma de 1,500 $, que agregado al importe del terreno hacen un total de $ 15,000, menos los 12 $ que hay que descontar del terreno vendido, hacen el importe de la tasacion de 14,988 $.
Para informes, Rincon, 95.
El mejor postor deberá oblar en el acto de la compra la cantidad de 500 $ á los efectos del Código de Procedimientos. 322.e28

Aurelio Cuenca

Importante remate en el Salto Oriental
DE 150,000 ADOQUINES
Al contado y sin límite

Por órden de D. Alberto Montaldo, depositario del concurso Raffo, autorizado competentemente por el Juez de segunda Instancia.—En el galpon de la Capitanía del Puerto, donde estará la bandera que lo indique.
El domingo 15 del entrante mes de Febrero, á las 9 en punto de la mañana, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, la cantidad arriba indicada de 150,000 adoquines mas ó menos aproximadamente, cuyos adoquines están en las canteras del Hervidero, márgen izquierda del Rio Uruguay y puerto de embarque.
La venta se efectuará en el lugar indicado del puerto por una muestra que habrá de cien adoquines; pero el comprador está obligado á recibirlos en tierra en el lugar de su depósito en las canteras del Hervidero, que es punto fácil de embarque.
Se le conceden al comprador 15 dias para el recibo de los adoquines, y entregará en el acto de la compra 150 $ oro como garantía.
El lugar del remate en los galpones del puerto el 15 de Febrero á las 9 de la mañana.
258.e23 *Alberto Montaldo.*

Federico Ruano

De mercaderías

En mi casa, Sarandí, 183.

El viernes 6, á las 12 en punto, empezaré la venta, al mejor postor, de cantidad de mercaderías. 368.e31

Por el mismo

De muebles.—En mi casa, Sarandí, 183.
HOY miércoles 4, á las 12 en punto, empezaré la venta al mejor postor, de cantidad de porcelana, loza, cristales, cubiertos y muebles nuevos y usados.
11 barricas y un fardo tabaco. 336.e29

Paullier hermanos

Remate por liquidacion de todas las existencias pertenecientes á la casa de D. Adolfo Manigot—Calle Ituzaingó, núm. 130.

A las 8 de la noche

HOY miércoles 4 y jueves 5 de Febrero, procederemos á la venta al mejor postor y dinero de contado de una selecta cantidad de artículos que componen las existencias de esta acreditada casa, consistente en camisas, sombreros, guantes, perfumerías finas, artículos para regalo, ropa blanca surtida para hombre, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.
Llamamos la atencion sobre el espléndido surtido que ha hecho siempre de esta casa la sobresaliente en su ramo. 317.e27

Por el mismo

Remate por liquidacion de toda la existencia de pomos de la acreditada marca H. R. Pider.

En nuestra casa, calle del 25 de Mayo, n. 266 y 268.

El jueves 5 de Febrero, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta de todas las existencias del depósito de pomos de la marca H. R. Pider, en lotes al gusto del comprador.

Al mismo tiempo

Las siguientes esencias:
Ol Myrbane, id. Cassia, id. Patchouly.
Y cantidad de algodon en rama, superior calidad.

A todo comprador se le regalará globos con avisos. 409.f1

Por el mismo

Gran remate de los muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 157, entre Daiman y Rio Negro, por ausentarse su dueño del pais.

El viernes 6 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los lujosos muebles de sala, ante-sala, aposentos, comedor, etc., una mesa de centro de piedra mármol, espejos, arañas de cristal para sala y comedor, alfombras de Bruselas, un gran ropero jacarandá de dos frentes, con dos espejos, 1 ropero de espejo, 1 tocador jacarandá con mármol y espejo, 1 lavatorio con espejo y piedra mármol de jacarandá para matrimonio, mesa de trinchar, reloj de pared de nogal, 1 juego té completo, de plata, 1 idem lavatorio completo, de plata, 1 juego de té porcelana chinesca de quince piezas, 1 juego lavatorio de porcelana, galerías de jacarandá y nogal para sala y comedor, y otros muchos objetos que se hallarán á la vista en el acto del remate.
La casa podrá visitarse desde el jueves 5 hasta el dia de la venta. 408.f1

Por el mismo

Importante remate de animales de raza de los establecimientos de los señores D. Vicente L. Casares, D. Norberto Quirno, Elia hs. y Cabaña de Amaral.

En nuestra casa calle del 25 de Mayo ns. 266 y 268

El procederemos á la venta al mejor postor y dinero de contado de los animales siguientes:

7 vacas raza Durham.
5 toros « «
3 toros « Hereford.
2 yeguas de carrera.
1 potrillo id. id.
8 borregos puros Rambouillet.

Los animales podrán visitarse desde el jueves 29 de Enero hasta el dia del remate.
El catálogo se publicará oportunamente. 313.e7

Pedro Sanguinetti y hno.

El dia 12 de Febrero de 1880.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la villa de Dolores y su jurisdiccion, D. Francisco Bermudez Sandoval, y para pago de un crédito que le ejecuta D. Manuel Pajes, venderémos el dia doce de Febrero de 1880, la preciosa finca de la sucesion Rufino situada entre las calles de República y Paysandú, lindando por el Norte con la sucesion Solari y por el Este con la sucesion Mollano, cuya propiedad está retasada en todos sus ramos en la suma de $ 1,756.10 cents., no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.
NOTA—Se advierte que con arreglo á lo que dispone el Código de Procedimiento Civil, el comprador tendrá que entregar la suma de 150 pesos en el acto del remate. 382.f1°

Cárlos Moratorio, hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.
El viernes 6 de Febrero, á las doce en punto, venderémos un importante surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 365.e30

Por el mismo

Remate de una propiedad baja en la calle Canelones núm. 223 entre Queguay ó Ibicuí.
El jueves 5 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado dicha propiedad, compuesta de tres piezas, un galpon, cocina y letrina, edificada en un solar de 12¼ varas de frente al Norte por 37½ de fondo al Sud.
NOTA—Hasta el dia de la venta se oyen ofertas en la casa de los rematadores Rincon 58, donde están las escrituras para quien las quiera ver. 314.e27

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa Rincon, 50 y 52.
El jueves 5, á las doce, venderémos un gran surtido de mercaderías. 376.e31

Por el mismo

De mercaderías, artículos de mercería y juguetes, por órden del Sr. D. Gregorio Ortuño—En nuestros almacenes calle del Rincon 50 y 52.
El viernes 6, á las doce, venderémos todo el gran surtido de dicha casa, detalles oportunamente. 377.e31

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 52
El viernes 13 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 412.f4

Por el mismo

De mercaderías inglesas, por órden de una casa introductora.
El martes 17 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas. 413.f4

Cipriano C. Silva

Importante de 5 bocoyes tabaco Virginia de 1.ª—En Capurro Principal.

HOY miércoles 4 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de una casa introductora, de lo siguiente:

5 bocoyes tabaco Virginia de 1ª clase. 391.f1°

Por el mismo

Importante de las existencias de la casa de los Sres. Cornelio Guerra hnos. y C.ª

Por conclusion de negocio.

En la Barraca calle Cerro Largo, número 44.

El viernes 5 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

Una gran variedad de loza ordinaria y loza piedra, porcelanas blancas y pintadas, artículos de vidrio moldado y tallado, cristales, lámparas, artículos variados de bazar y mercería, alfombras de patente con y sin guarda, esteras de coco con y sin guarda, felpudos, fuentes, macetas, mesas y sillas de fierro para jardines, cocinas, gran cantidad de artículos de fierro fundido, fuentes, macetas y otros adornos de tierra artísticos y tierra-cota. 401.f4

Por el mismo

Importante de comestibles y bebidas.—En mi casa, calle 25 de Agosto, n. 97 y 99.
El jueves 5 del corriente, á las doce en punto, procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de un magnífico surtido de artículos de almacen y varios otros artículos que estarán á la vista en el momento del remate, y de los cuales hay órden de liquidar.

Al mismo tiempo

Por cuenta de seguros:
40 barricas azúcar refinado desembarcado en estado de avería del buque americano «Ida» procedente de Nueva York. 392.f1°

G. Villegas Zúñiga

DEL TRAM-VIA ORIENTAL

Perteneciente al concurso formado á D. Juan Dellazoppa, mandado vender por órden de don Antonio Piaggio síndico del referido concurso y autorizacion del Juez L. de Comercio Dr. don Adolfo Artagaveytia.

SIN TASACION

El jueves 12 de Febrero, la una en punto de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público en un solo lote, y dinero de contado, de la línea férrea arriba espresada, con todos sus wagones, caballadas, arreos y demas existencias; de costo todo de mas de ($ 300,000) trescientos mil pesos oro.
Funcionando actualmente el tram via Oriental desde la playa de Ramirez en donde se halla la estacion principal, hasta el camino de Larrañaga, y recorriendo en su trayecto las principales calles de esta ciudad, ofrece á los capitalistas que pueden obtener su compra por un precio conveniente, la realizacion de un negocio de ingentes y seguras utilidades.
El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta entregará la suma de 500 pesos oro.
Para ver el inventario y demas detalles, ocúrrase á la oficina del Juzgado de Comercio ó á mi casa Cámaras núm. 45. 146.e14

ÓMNIBUS

Agencia de Colocaciones CALLE JUNCAL, N.º 148.—Esta casa se recomienda por tener pedidos de las principales familias y colocar los mejores sirvientes – *E. Lavoix y C.ª* XXIII

Hallazgo La persona que hubiese encontrado un anillo de hombre, de oro, con piedra colorada y un grabado con las iniciales F. V., y quiera devolverlo á su dueño calle Piedras 342, se le gratificará á parte de agradecérsele. f1.3

Pichincha Se vende el acreditado almacen calle Maldonado, esquina de Queguay, por no poderlo atender su dueño; el que se interese puede pasar á la misma casa que lo informarán. f1.5

Código Rural reformado De la República Oriental. Cuarta edicion económica—A un peso el ejemplar, en la Asociacion Rural. Tomando cantidades mayores de 13 ejemplares, hasta 25 se descuenta el 17 p.% y de 26 para arriba el 29 p.%. f1.3

Al comercio Declaramos que habiendo terminado en esta fecha el contrato que en el ramo de sastrería giraba en esta plaza bajo la razon social de Nicolás Pizzardo y Benito Iglesias, el socio Iglesias hace entrega total de la casa según inventario, quedando el socio Pizzardo á cargo del activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Enero 31 de 1880.—*Nicolás Pizzardo, Benito Iglesias.* f1.3

Al comercio Se previene que en fecha 11 de Junio 1879, fué disuelta de comun acuerdo la sociedad Antonio Queirolo y C.ª, quedando el Sr. Queirolo á cargo del activo y pasivo de dicha sociedad.—Montevideo, Febrero 3 de 1880. f1.3 *G. B. Musso.*

Al comercio Con esta fecha he vendido á D. Cárlos Bartola el almacen de menudeo sito en la calle Rivera n. 265, esquina de Mal Abrigo, el que tenga cuentas con dicha casa las presente dentro del término de tres dias.—Montevideo, Enero 30 de 1880.—*Rafael Salaverría y C.ª* e31.3

Al comercio Participo al comercio que el Sr. D. Teodoro Reissig me ha constituido su apoderado general en escritura fecha de hoy ante el escribano D. Marcelino Diaz y García.—Montevideo, Enero 29 de 1880.—*Daniel Dahl.* e30.8

A los comerciantes DE CAMPAÑA — Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el°.1año

Al público Desde la fecha las dos zapaterías de Juan Sentubery, calle Rincon num. 207 y en frente 250, están en liquidacion. Por consiguiente las personas que quieran aprovechar la baratura del calzado que se vende, no tienen mas que acudir en dicha casa. A mas se vende al por mayor con grandes rebajas. Como tambien se venderán los dos armazones por poca plata si hay quien compre – En dichas casas encontrará el público todas las clases de calzado que se puedan desear, para hombres, señoras y niños, y á los precios mas mínimos.—Calle Rincon n. 207 y 250.—*Juan Sentubery.* XXX

Caballo Se vende un hermoso caballo, en la calle del Parque núm. 194, entre Rivera y 18 de Julio, fábrica de vinagre. e31.3.

Cuentas á cobrar El que tenga con el almacen de menudeo sito en la calle Soriano n. 273, de Florentino Ruiz, puede pasar á cobrar en el término de 30 dias de la fecha.—Montevideo, Enero 23 de 1880. e18.15

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo núm. 399. XV

Dinero Se da sobre hipoteca, ocúrrase á la calle del 25 de Mayo núm. 154 de 2 á 3 de la tarde. e31.4

Direccion de Cementerios Debiendo extraerse del nicho num. 903 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. Vicente Torterolo, los restos de Alfredo Bonino, Emilia Tacheo, Dolores de María Virginia, Oliveiro y María Cames, se previene á los interesados que tienen tres meses de plazo para trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Enero 22 de 1880.—*La Direccion.* e23.3meses

Dr. Valdés García Médico-Cirujano-homeópata—Cámaras 132—De 12 á 2 y de 5 á 6. Tratamiento especial en las enfermedades de señoras y niños. e.20.1mes

Dr. Canstatt MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO — Se mudó á la calle de la Agraciada n. 660. Consultas, de 12 á 2. e13.1mes

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO **Se ha mudado** á la calle del Uruguay, núm. 119. Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de á 2 á 3 de la tarde. XVII

Dr. Muridge y C.ª CIRUJANOS-DENTISTAS—Calle 25 de Mayo, n. 256, frente á la confitería Oriental. X

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 [altos], entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. XVIII

Lecciones de francés y español Miguel Bslate, profesor que fué en el colegio de los Escolapios desde el año de 1852 hasta el 60, y desde aquella fecha hasta el 30 de Noviembre del 79 profesor y director de la Escuela Filantrópica, se ofrece para dar lecciones á domicilio y en colegios particulares, el que se interese puede dejar las señas de su casa en la calle del 18 de Julio num. 205, mueblería de D. José Franco. f1°.1 mes

La escuela á cargo de la Comision Filantrópica del Gran Oriente del Uruguay, empezará á funcionar desde el dia 3 de Febrero próximo. Se advierte á los padres, tutores ó encargados de los niños, que aun para los alumnos ya inscriptos, se debe solicitar la admision, por haberse abierto nueva matrícula.—Los interesados pueden ocurrir al local de la Comision calle Soriano núm. 179 de 5 á 7 de la tarde.—Montevideo, Enero 20 de 1880.—*La Comision.* e21.15

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 [altos]. XIII

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, [bajo los arcos de la Pasiva.] XXI

Millinary or Dressmaking by a practical hand from England, A situation required immediately, can take general management and having 10½ years experience, Age 24, Or as governess thoroughly competent to teach good English to young children. Address: A. F. Mr. G. Brown, Ferro carril Argentino del Este, Entre Rios. f1°8

Manual de metodos Esté libro útil para uso de los maestros, escrito por los renombrados ... norte-americanos Enrique Kiddle, Tomás F. Harrison y N. A. Colkins, traducido por la Sta Joaquina Acevedo, Dr. D. Alfredo Vazquez Acevedo y D. Emilio Romero, y publicado por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, se halla en venta en la Secretaría de la misma calle del Dayman núm. 75. e23.10

Marcelino Diaz y García ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 23 de Mayo. XVI

Martin Fraga Procurador, tiene su escritorio en la calle de Andes n. 225. XIV

Pablo Nin y Gonzalez Calígrafo, contador y liquidador público.—Calle de la Brecha, n. 13. e9.1mes

Quinta Se alquila una quinta con doce piezas, cochera, caballeriza, jardin, etc., con tren á la puerta y recientemente refaccionada. Se dará por treinta pesos mensuales. Se vende tambien una volanta americana de cuatro asientos, en perfecto estado, por la mitad de su valor. Ocurrir calle Cerrito n. 88, para tratar. e22.15

Se vende El boliche de fonda sito calle de las Piedras núm. 51, por no poderlo atender su dueño; en la misma darán razon. e31.7

Sociedad Plaza de Toros La Comision Administradora de la Sociedad Plaza de Toros, cumpliendo con la disposicion de los artículos 25, 26 y 28 de sus Estatutos, hace saber á quien corresponda: 1.º que el suscritor que no hubiese abonado todavía la totalidad de sus acciones, podrá hacerlo dentro del plazo de seis meses de esta fecha, so pena de perder en beneficio de la Sociedad las entregas que hubiese hecho; 2.º que los que sean acreedores de esta Sociedad, se presenten dentro del mismo término en la secretaría de esta Comision, establecida en esta Villa, calle 18 de Julio núm. 246, con los justificativos de sus créditos á percibir su importe, pasado cuyo término no se oirá reclamacion alguna, y 3.º que los socios que aun no hubiesen cambiado los recibos provisorios por las acciones que les corresponden, se presenten en el mismo plazo á efectuarlo, para poder tener voz y voto en las Asambleas—Villa de la Union, Noviembre 29 de 1879. n30.6m.s y mcls

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 131. VL

S. A. Michelini CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO — Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo». s24.perm

SECCION JUDICIAL

(Véase la 4.ª página.)

AVISOS

†

DOÑA CATALINA BARRACCO DE RAYNOSO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 5 de Enero de 1880.

Antonio Raynoso, esposo, José, Antonio y Juan Raynoso, hijos, Julio Barracco, padre, Josefa Risso de Barracco, madre, José, Juan y Julio Barracco, hermanos, Antonia Barracco, hermana, María Solari de Raynoso, madre política, ausente, hermanos políticos, hermanas políticas, y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad, si por caso involuntario no hubiesen recibido invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar el jueves 5 de Febrero, á las 9 de la mañana en la iglesia de la Virgen del Cármen (Cordon); favor á que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Alambre de acero
ESPECIAL PARA CERCOS
DEL CREUSOT (FRANCIA)

Esto alambre de acero fabricado especialmente por los señores Schneider y C.ª para las estancias del Rio de la Plata, es mas resistente, mas duradero y de menos costo que cualquier otro.
Ensayos comparativos pueden hacerse por medio de una máquina especial.
L. D. Forques.
Representante para las Repúblicas Argentina y Oriental.
Representante en Montevideo,
J. de Martrin Donos.
Piedras, 172.
f4.1mes

Minas de Cuñapirú

Se precisan 14 albañiles, para el dia 6.
Ocurrir á la agencia, Cerrito, 183.
Sueldos por dias de trabajos, de 12, 13 y 14 reales, segun el trabajo, á juicio de la direccion.

Se precisan 12 peones de trabajo, para el dia 11 del corriente.
Sueldos por dia de trabajo, de un peso á 12 reales.
f4 3.3ªpaj.

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 227, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.
b11.1año.3ªpáj

Dr. B. W. BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
300 — CALLE 25 DE MAYO — 300
x1.3ªpaj

El Código de Comercio
REFORMADO
POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878
Y
EL LIBRO IV
DEL MISMO CÓDIGO
Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

A los compradores de terrenos en el pueblo

SARANDÍ
DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

El 5 de Julio del corriente año se publicaron en los diarios de esta ciudad y en hoja suelta avisos del tenor siguiente:
«En virtud de la transaccion celebrada entre la sucesion de D. Gabriel Antonio Pereira y D. Demetrio Isola, por escritura pública otorgada el 1.º del corriente, se avisa á las personas que hayan contratado la compra-venta de solares en dicho pueblo, chacras y huertos dentro de los límites de su ejido, para que concurran por sí ó por representacion á esta Ciudad, calle de Misiones núm. 198, dentro del término de dos meses contados desde hoy, á efecto de pagar los precios convenidos y recibir los respectivos títulos de propiedad. Montevideo, Julio 5 de 1879. El apoderado general de la Sucesion de D. Gabriel Antonio Pereira.—C. Casaravilla.»
Habiendo concurrido varios interesados á quienes se les han escriturado las fracciones cuya compra-venta tenian contratada y faltado otros á pesar de haber vencido con exceso el término señalado al efecto, se previene: que se acuerda á estos un nuevo plazo de tres meses contados desde la fecha, en la inteligencia que vencida que sea esta nueva y última espera, la Sucesion Pereira se considerará desligada de todo compromiso respecto de aquellas personas que no concurran, y libre para disponer de su propiedad como mejor le convenga.
Montevideo, Diciembre 4 de 1879.
El apoderado general de la Sucesion de D. Gabriel A. Pereira.
C. Casaravilla.
d6.2meses.s y mcls

Recibos de alquiler
A 5 REALES LA LIBRETA
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA
Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

Atencion al negocio

Se vende, por no poder atenderla debidamente su dueño, una fonda en el mejor paraje del Paso del Molino, una cuadra del otro lado del puente, en la esquina de la plaza y de las calles Agraciada y Castro. Tiene poco capital, muchas comodidades y una clientela inmejorable, tanto de la localidad como de la campaña. Esta casa se recomienda por sí misma y en ella encontrarán con quien tratar á toda hora. e27.8

La gran sorpresa

Botas de prunela, caladas, para niñas	$ 0.50
Id. id. cuero, id. para id.	» 0.80
Zapatos dobles, calados, para id.	» 1.20
Id. dos tiras, id. id.	» 1.10
Zapatos bajos, id. id. id.	» 0.50
Id. id. con moñas, id. id. id.	» 0.60
Id. id. á la aldeana	» 1.00
Zapatitos con gancho	» 1.40
Id. id. y bordados	» 1.60
Id. id. id.	» 1.90
Zapatillas	» 0.50
Id. de brin	» 0.40

Para señoritas: botas, botines y zapatos, desde 10 á 40 reales.
Para caballeros: zapatos y botines á la última moda, á 30 y 35 reales par.

CARNAVAL

Se está confeccionando para bailes un espléndido surtido de calzado de fantasía.
226—18 DE JULIO—226
POSITIVA SORPRESA
e27.1mes.dp ½

LA URUGUAYA
FABRICA DE VIDRIOS
Y CRISTALES
667 Y 669 — 18 DE JULIO — 667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con excelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.
Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de
Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc., etc.
Hay precios especiales para los mayoristas.
XXXV *El Administrador.*

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES
A. CARASSALE

Patek, Philippe y C.ª

Relojes para CARRERAS

M. S. DENT

Cubiertos de metal blanco

¡¡Ojo, capitalistas!!
SE VENDE

...ñores Gifford hermanos, 15, calle Maypú, Buenos Aires. XXXIV.3ªpaj

Cigarreros de hoja

Quince á veinte buenos oficiales encontrarán trabajo en la CIGARRERIA DEL TORO.
Buenos Aires, calle Moreno, 169.
f1°.5

ATENCION
AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.
Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar.
XXIV.3ªpáj

NINFAS ORIENTALES
EXTRA
CIGARROS HABANOS

Los que suscriben, hacen presente á sus favorecedores, que por el vapor «Bessel» entrado el 22 del corriente, han recibido igual clase y surtidos de los ya conocidos cigarros habanos; los que han hecho encargues, se suplica pasen á recogerlos.

BAZAR DE LA CHINA
MARTINS E IRMAO
25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS
XXIX.3ªpaj

Principios Elementales
DE
GOBIERNO PROPIO
OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS
POR
JOSÉ MARÍA VIDAL
Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO

Fábrica Nacional
DE
ANISADOS

Tenemos conocimiento que varios licoristas aconsejan á algunos señores almaceneros de menudeo, que hagan uso de nuestras botellas introduciendo en ellas otros anisados de clase inferior á los nuestros y de orígen clandestino.
Como estos trabajos no obedecen á otro móvil que al descrédito de nuestros ricos anisados, les prevenimos á los primeros como á los últimos que se presten á este tráfico indebido que hay leyes y cárceles en la República para castigar á los falsificadores audaces que no tienen reparo en desacreditar una marca registrada privilegiada tan conocida en todo el Rio de la Plata.
Si nos hemos afanado y desvelado tanto hasta llegar á acreditar nuestros anisados como así gozar del favor del público, no dejaremos tampoco que personas sin conciencia perseveren defraudándonos con un proceder tan inmoral é ilícito.
Penadés y Rodriguez.
e31.10.3ªpáj

CÓDIGO
DE
Instruccion Criminal
EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA
A precio módico

MARITIMOS

Salidas de vapores
Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA.
Los Sábados, SATURNO.
El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 86, y los otros en la misma calle, n. 91

SALIDAS EN FEBRERO

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EQUATEUR

GIRONDE

PARA ROSARIO DE SANTA FÉ
ADELA

Sociedad G. B. Lavarello y C.ª

Sud-América

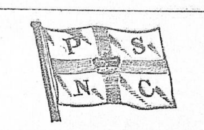
Mensajerías Fluviales

... AGENCIA, ZAVALA — 91
VIII

NUEVA
Compañía Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:
Los LUNES, vapor Villa del Salto, capitan John O. Morse.
Los VIERNES, vapor Rio de la Plata, capitan Antonio Silveira.
AGENCIA, ZAVALA, 86.
IX



Compañía del Pacífico
CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

IBERIA
saldrá el martes 10 de Febrero para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
GALICIA
saldrá el lúnes 23 de Febrero para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia
El vapor paquete inglés
CORDILLERA
saldrá el martes 24 de Febrero para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.
YARROW HETT Y C.ª—Solis, 55.
III

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
BOURGOGNE
Capitan:........
Saldrá el 19 de Febrero con destino á Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p.% á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p.% á los de 3.ª
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
VI *E. Llamas y C.ª*

CHARGEURS RÉUNIS
COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase
ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 15 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
PORTEÑA
de 3,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 28 de Enero directamente para Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 179, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 161, Buenos Aires.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 3

TRÁMITE—Pedro Darsi y Miguel Berale, criminal; Bernardo Jaime y Matias Calelli, criminal; Luis Llanes y Aurelio Montero, criminal; Quesada de Leira con Mouta; Segundo Maes con Enrique Cardinal; Rosa Tiscornia con la sucesion Passano; Berthon y Azpiroz, [illegible]; Ezequiel de Viana con Hermenegilda V. Sagastume; Pedro Sotro, criminal; Alejandro Jamanteo con Justiniano Salvañach; Carmen Carrasco con Antonio Dellazoppa; Florencio de los Santos con Iturguaza y Bastos; Chuchurreta y Lasbarq; Carlos M. Escalada con Molinero; Josefa M. de Rodriguez con Antonio Romero; A. Chuchurreta con Pedro Lasgoiti; Felipe Ricci con Ricci é hijos; Santiago Tiscornia con Antonio Dellazoppa; Lanzani con Adolfo del Campo; Francisco P. Santayana con el Banco Mercantil.

El Secretario.

Señores Castro—Fortesa—Gallinal

Dia 3

TRÁMITE—Tomasa A. de Reynes con la sucesion de José A. Silva y la sucesion Fernando Martinez; Sres. Balsola con A. Ma. Marques; Beramon Wich con Jorge Hodeking; Testamentaria de Juan Garcia Wich con Jorge Hodeking; Apolinario Fontes de Haren y sus menores hijos con los herederos de Roque Graceras; Gandos y Reyes con Llenas; José Maria Acevedo con Acevedo y Arenas; Juan J. Grauffel con Buenaventura Rodriguez; Margarita Vidal con Medina y Borreo; Lorenzo Helguera con Blasina Nuñez de Helguera; José Maria con Pedro Ponce; Vazquez y Martinez; Vignolo y Parma con Podestá; Kelso J. Martinez con Manuel S. Mayó; Blasina Nuñez de Helguera con Lorenzo Helguera; Concurso Sanguinetti con Reisenda y Reyes; Viñas y Achocarra con Ayos de Vaz; Gandos y Reyes con Llenas, Daniel y Lazaste; Campos de Cato con Hearth y Artigas.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Cirilo de la Quintana con Acardi.

Juan F. Castro, Secretario.

Espedientes pasados para estudio de los señores Jueces del Tribunal de 2.° turno en el mes de Enero de 1880, á contar desde el dia 16.

Al Sr. Dr. Castro	. . . .	37
« « Fortesa	. . . .	41
« « Gallinal	. . . .	37

Pasados á los miembros del Tribunal del 1er. turno por integracion.

Al Sr. Dr. Berinduague	. . . .	6
« « Vazquez	. . . .	2
« « Otero	. . . .	7

Han sido devueltos en el mes:

Por el Sr. Dr. Castro	. . . .	35
« « Fortesa	. . . .	39
« « Gallinal	. . . .	31
« « Berinduague	. . . .	5
« « Otero	. . . .	1

Quedan en poder de dichos señores:

Del Sr. Dr. Castro—Testamentaria Ferchelli, pasado el 31 de Enero, Gonzalez Moreno con Naranjo idem el 30 idem.

Del Sr. Dr. Fortesa—Antunes Maciel con Marquez de Souza pasado el 28 de Enero, Nuñez de Helguera con Helguera, idem el 30 idem.

Del Sr. Dr. Gallinal—Centurion de Carbajal con Menesses pasado el 31 de Enero, Marti y Gomez idem el 30 idem, Varela con Diaz idem el 29 idem.

Del Sr. Dr. Berinduague—Lecocq con Carballo pasado el 19 de Enero.

Del Sr. Dr. Vazquez—Fois con Garcia Mon pasado el 8 de Enero, Montes con Sivori idem el 12 idem.

Del Sr. Dr. Otero—Banco Oriental con Estrázulas pasado el 21 de Enero, Carabaño con Hill idem el 8 idem, Guerrico con Fernandez idem el 8 idem, Jones con Labandera idem el 16 idem, Perez Fila y Silva con Silva idem el 15 idem, Piaggio y Regis idem el 22 idem.

Pasados al señor Dr. Otero en el año pasado	. . .	45
De estos han sido devueltos en este mes	. . .	5

Quedan en su poder:

Amigo y Piaggio, pasado el 16 de Setiembre de 1879, Bustamante y Rodino, id id 14 de Noviembre id, Carabaño y Morales, idem 23 de Setiembre id, Gomez y Viera id 18 de Agosto id, testamentaria Garatey, id 24 id id, Garcia y Rodriguez con Martinez, idem 18 de Noviembre id, Montero y Fisco, id 19 de Abril id, Rodriguez y Alegria, id 15 id id; Rodriguez y Fernandez, id 26 de Setiembre id; Rambolino y Vobe y Duana, id 16 id id, Varela y del Campo, id 3 de Octubre id.

Espedientes pasados á los señores Conjueces:

Al Dr. D. Manuel Herrera y Obes—Gobelli y Fisco, pasado el 30 de Junio de 1879.

Al Dr. Castellanos—Montero y Laguardia, pasado el de Setiembre de 1879, Quiñones con Raffo y Sivori, id el 27 id id, Ferrand con Muguet, el 4 de Octubre id.

Al Dr. Aguirre—Rosado y Fagundez, pasado el 29 de Noviembre de 1879.

Al Dr. Aramburú—Quiros con Mauá y C.ª, pasado el 24 de Noviembre de 1879.

Al Dr. Moratorio—Banco Italiano y Serú, pasado el 21 de Enero de 1880.

Al Dr. Bustamante—Lecocq y Lecocq, pasado el 13 de Enero de 1880.

Al Dr. Alvarez—Lopez y Ferro contra Higuerdias, pasado el 22 de Enero de 1880.

Al Dr. Tapia—Lorenz con Sierra y Lazcilda, pasado el 29 de Enero de 1880.

Al Dr. Ramirez (D. J. P.)—Mac Lennan y Medina, pasado el 23 de Enero de 1880.

Al Dr. Herrera y Obes—San Martin y Ricke, pasado el 20 de Enero de 1880.

Y cumpliendo con el mandato verbal del Sr. Presidente del Tribunal de 2.° turno Dr. D. Carlos de Castro y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 636 del Código de Procedimiento Civil, espido el presente para su publicacion.

Montevideo, Enero 31 de 1880.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Febrero 3

Mariel y Ca. con Dournau y Fouchon; concurso Federico Hamilton; Pedro Bartaburu con Domingo Idiartegaray, oficio de la Jefatura de Policia sobre José M. Acevedo; Domingo Idiartegaray con Pedro Bartaburu y terceria Julian Lamaison; Juan B. Esteves con Portanea y Gaye; Rafael Rigau con Fernando de la Fuente; Enrique J. Iriarte con el concurso Carlos Navia; oficio del Juzgado L. Departamental de Paysandú sobre Manuel Solo con José Marquez; José Irsif con Vicente Garcia y terceria Francisco Peña de Garcia; César Falcone con Bartolo Arcimoni y terc. J. Achinelli; Aureliano Nieto con Nicolás Narizano y terceria Epifanio Zasaay; Anselmo Benites con Alejandro Perez y terceria Alfredo Hastes; Enrique Carvalho Lerena con Adolfo Nievas; Andres M. de Raffo y Osvaldo Aquino Franco con el concurso Franco y Allote; Pendola y Castilla con Puerto hnos.; Mariel y Ca. con Dournau y Fouchon; Ignacio Pedralves con el concurso Tramways al Buceo; Pedro C. de Nava con Luis Michaelson; concurso Juan Pandolfo; José Baltar con Luis Bessio; oficio del Juzgado Letrado Departamental de Soriano sobre el concurso Roccalagliata hermanos; Andres Garcia con Font y Roig; Zaffaroni y Lamonier con José Claret; Guerra hnos. y Ca. con el concurso Dario Saracchaga; Concurso Banco Navia y Ca.; A. Benvenuto é hijo con el comandante del vapor Flamenco; Oficio de la Secretaria del Superior Tribunal de Justicia sobre el concurso José B. Padre; Oficio del Juzgado de lo Civil sobre Roque Nuñez con Clara Camino de Ros; Martí Arguimondo y Ca. con Domingo Podestá y terceria Fausto Moson; Le Hir Barnett y Ca. con Rita Aloy; Twentyman y Ca. con Pedro Carrenave; Emilio Castellanos con Avelino y Carlos A. Lerena; Pelegro Reboli con Francisco Giriboni; Ramon Porta con Juan Cobelo; Alonso Caparrio y Ca. con Juan Quevedo; concurso Benito Pairis; Gandós y Raya con Máximo Ledro y Ca.; Manuel Abelleira con R. R. Pealer y Ca.; Francisco Durbec con J. J. Liefrinck y terceria Luisa Woeffla de Liefrinck; Mario Risso con Manuel Garcia; Roberto Littlejohn con R. R. Pealer; Fidel Angueira con Eugenio Barral; Juan A. Gonzalez con Eduardo Grauert y Ca.; Bernadí Sola y Ca. con Castell y terceria Ventura Fraga; José Helguera con Perez hnos.; oficio del registro general de embargos e interdicciones judiciales sobre Ramon Porta con Juan Cobelo; concurso Juan Dellazoppa; el concurso tramvia al Buceo con J. J. Oliveira y terceria Juan Shaw; Eduardo Fermepin con Eustaquio S. Orquera; Eduardo Fermepin con Eustaquio Orquera.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 156 (altos).

DESPACHO DEL DIA 3

Ramon Arocena con sucesion Marquez; Francisco Torres con Banco Mauá y Ca.; concurso de Cayo Maldonado; Manuel Costa y otros con Andre y Ca. Eduardo Vallegas Zuñiga con Pablo Mendia; Rovira hnos. con Rómulo G. Pueyrredon; Tomás Fernandez con Juan Quevedo; Enrique Piqué con Daniel Muñoz; Petronila Torrado con Osvaldo Zás; concurso de Posada y Ca.; Francisco Scanavino con Juan Jam; Miguel Francesci con Juan Grunwald; Simon Solis Fernandez con Marcelino Martinez; Rovira hnos. con Clodomiro Sanchez; Miguel Larraide con Juan Tapi; Emilio Evert con Lorenzo Dominichini; Celestino Otero con Miguel Bonelli; Pedro Gerona con Banco Comercial; Ramon Arocena con sucesion Marquez; Lucas Barcos con Martin Saint-Martin.

Eusebio Conlazo, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 3

Sentencias interlocutorias—Pedro Zamaria con sucesion Ana Sosviela de Alvarez; Rafaela Rodriguez con Joaquina C. de Garquet; Adelaida A. de Garcia con Enrique Spangemberg; Sucesion M. L. Acosta con Bartolo de Ambrosio (2).—Total: 5.

Trámite—Luis Desalvo; Juan Bottaro con Santiago Brissolese; Sucesion Lacueva con Felipe Lacueva, oficio; Bettentini con sucesion Podetti; Samuel Lafone, exhorto; Manuel Sanchez; Jorge Hausen con sucesion Platero; Testamentaria Alejandro Rosse; Francisco Dorte; Leon Pereira Camacho; José Botta con concurso Raffo; Congreve y Goddard con Juan H. Martinez; Adelaida A. de Garcia con Enrique Spangemberg; Jorge W. Hausen con sucesion Platero; Juan Delfino con Manuel Luengo; Pedro Caceres con Martin Benitez; Antonio Rodriguez con Viana é hijos; Cipriano Larrauri; Test'ria F. Olivera; Test'ria Tomas Tomkinson; Juan Mejillo; Gerónimo Sanguinetti con sucesion Juan A. Piedracueva, impedimento; Test'ria José M. Medina, impedimento; Baldomero Freitas con Gabriel O. y Pampillon (2); El Fisco con Amancia Vas, hacienda; Augusto Clausen con el Fisco y terceria Direccion de I. Pública (2); Cipriano Pargas con el Fisco (2).—Total: 22. (Al dia).

Empezó hoy el turno de este Juzgado.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 3

Lorenzo Lianardi, vénia; Saturnino Tapia, sobre tenencia; Carolina A. de Godefroy, mensura; José M. Mendonça con José Brumengo; Luis Lange terceria tren del Centro; José Fernandez con Constancio Magliano; Carlos de la Serna; Pedro Fraga queja; Martin V. Perez con Juan F. de la Serna; Antonio Vazquez con Luis Beltran; Teresa Miraldi con Enrique Castro; herederos Santiago Vejo con Vignale y Parma; Bautista Oyenard con Zenona Guerra de Comas; Cándido Irasusta con la sucesion de Juan P. Goyenechea; Manuel Magariños con Javier Laviña; Camila S. de Romano sobre tutor; Miguel A. Sierra, denuncia de obra nueva; Antonio Carnelli con Felipe Carpintero, Miguel Carrio, vénia; Juan E. Figueira, queja.

Dr. Gonzalez por impedimento

Carmen Orgás terceria en autos de Fiestas con Pampillon.

Silvestre Sierra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 3

Carmen Carrasco, terceria en autos: Santiago Solisaeno con Santiago Tiscornia y otros, (2); Melchor Balsastegui con Miguel Arbeliz; José G. da Cunha, carta de pobreza; Domingo Vazquez con doctor Juan M. Vieira; Epifanio Zasaa con Nicolás Narizano, cobro de pesos; José Pedro Otero, curatoria de pobreza; Ana L. de Landivar con Pedro Alvarez, cobro de pesos; Juan B. Arcurri, informacion; Francisco Marquez, abogado del concurso Antonio P. de Zuñiga con Pedro Montes; Fermina M. de P. desta, vénia; Marquez Pedro con Dionisio Sarthou (2); Matias Aguirre con Petrona de Santos; Juan Goyenechea con Adriano Diaz, (2); Antonio B. Alberti testamentaria; Jaime Mayol con Ramon Berdo; Salvador Spada con Nicolás Migone; Domingo P. Castro testamentaria (2); Ramon Otero con Francisco Estevillo; Pedro Louthe con Atanasio Aguirre; Juan R. Mirabal con Prudencio Fernandez; Mauricio Llamas con Font y Paradejordi; Maria y Carmen Vergas con V. Vidaurreta (2); José Lana con Pedro Bustamante; Juan Laborde con Agustin Lana; Santiago Castagnet con Domingo Magna; Ramon Rodriguez con Venancio Benitez; Plácido Lara testamentaria; Cayetano Morís con Cándido Perez; Manuel H. Aguiar con Antonio F. Toribio.

Dr. Gonzalez por impedimento

G. Sanguinetti con Juan B. Piedracueva (2).

Benito Montaldo escribano público

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 3

Pedro Branzech, haciendo cesion de bienes; Isidora Sosa Hanlon con sucesion de Juana Rebolledo de Sosa; Caprino y Picasso con la sucesion de Pascual Fingal; El Fiscal de lo Civil con Arturo Salabert; Avelino Herbot con Elisa Clemens; Lecomte Brisch y Ca. con Font Fregetto; Rosa del Monte con Catalina Siri del Monte; Santiago Errandi; Antonio E. Piet y Ca. con Gerónimo Patrando; Victor Errecarte la sucesion de Manuel Freire; Desmarais hnos. y Ca. con Cristina C. de Montoro; Simon Figini con José Gomez; Eleuterio Sosa; José Larra y Capurlio con José Rodriguez, Reel y Ca.; Testamentaria de Ramon Iturburu; Francisco Machi; Miguel Rivaga con Juan Tena; Laura Alzaga con Gustavo G. Gandulfo, Miguel Arquimbau con Francisco Rosera; De Leslie hnos. con Contreras, Smith y Ca.; Le Hir Barnett y Ca. con Raimundo Grandini; Bernardo Monteiro con José Maria Agnoni; Felix Fiascaro con Santiago Walls, testamentaria de Rafael Rigau; Manuel Castromán con Trinidad Orcella; Manuel Fragoso con José Irazola; Pablo Prando con Miguel Gonzalez, testamentaria de Antonio de Leone; Rafael de Benito con Juan José Puig; Diaz Salatar con Blasco; Justina Despaux con Prieto; Angel Rossini con Francisco Estaño; José Viera con Luis Viera; Jacinto S. Gonzalez con Fabricio Silveira; testamentaria de José G. Suarez, Santos Garcia; Manuel Pagolas con Leon Gemian; José Miguez con Timoteo Olivera, Juan Ruiz con Salvador Larroche; testamentaria de Sebastian Ficco.

Nicolás Lenguas.

A los curiales

Les prevenimos que remitimos á la Escribania de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa remision es un mero cumplimiento del compromiso contraido por la empresa, de dar gratis una de esas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ello, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados superiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y a peticion de D. Manuel Soto apoderado del concurso Ramon C. Rodriguez, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Tió para que en el termino de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 31 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f.1 mes

Por disposicion de D. José P. Fierol Juez Comisario del Concurso de D. Salvador Butteron y Ca., cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato hecha por los fallidos, tendrá lugar el 16 de Febrero próximo á la 1 de la tarde.—Montevideo, Enero 31 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f.10.15

Por disposicion del Sr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiéndose declarado en quiebra don Joaquin Rodriguez del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Enero 29 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e.30.5

Por disposicion del Sr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José M. Acevedo del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Enero 29 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. e.30.5

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que el Estado de Graduacion de Créditos del concurso Banco Navia y Ca. se encuentra depositado en la oficina de este Juzgado, por el término de 10 dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 29 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e.30.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y auto de retroactividad de la quiebra de Enrique Thomasson y Ca., se encuentra á disposicion de los fallidos y sus acreedores.—Montevideo, Enero 28 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e.30.5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Roubin y Pons contra doña Clara Campos, de 300 por cobro de pesos, se ha decretado embargo general sobre los bienes de propiedad de la ejecutada, y especialmente sobre aquellos que, como heredera de su finado esposo, le corresponden, así como los derechos correspondientes.—Lo que se manda se publique por dos partes de los efectos de derecho.—Montevideo, Enero 28 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. e.29.5

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que D. Pedro Sold, se ha presentado solicitando su rehabilitacion y de conformidad con el art. 1751 del Código de Comercio, se hace saber á sus acreedores y á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Enero 24 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. e.25.8

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. don Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso de don Lino Herosa á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones número 156, el dia 6 de Febrero á las tres de la tarde, con objeto de nombrar el síndico definitivo de dicho concurso, en virtud de haberse dejado sin efecto, á solicitud del fallido, el concordato que habia celebrado.—Montevideo, Enero 24 de 1880.—Juan E. Alzátar, escribano público. e25.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Rodriguez, para que en el termino de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Armengol y terceria deducida por D. Angel Maya, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

e.20.1mes.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, fecha 9 del corriente, recaido en solicitud relativa de D. Bautista Oyenard en autos que sigue con D.ª Zenona Guerra de Comas, hoy su sucesion, y por mi actuacion, se ha trabado embargo en un crédito hipotecario constituido á favor de la sucesion Guerra de Comas por D. Luis Revuelta por la cantidad de un mil pesos, con el interes de uno y medio por ciento mensual y garantido con la mitad de un terreno sito en la Playa de Ramirez, segun la anotacion pendiente en el Registro de Hipotecas por la cual se espresa haber constituido dicha obligacion con fecha 22 de Setiembre de 1877 y ser la estension del terreno cuya mitad se afecta de 15.654 metros 72 decimetros cuadrados, lindando por el Sud con el Rio de la Plata, por el Este calle por medio con los Sres. Marquez y por el Oeste con el arenal de la Playa. Y no habiéndose presentado la escritura respectiva para la anotacion correspondiente, se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Enero 26 de 1880.—*Silvestre Sierra*, escribano público. e28.10

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público: que el dia 12 de Febrero de dos á tres de la tarde, se procederá en la puerta de la oficina actuaria calle de Sarandí núm. 193, á la venta en almoneda pública y al mejor postor de tres almacenes con el terreno en que están construidos, de propiedad de D. Juan Francisco de la Serna, situados en la vieja ciudad, manzana num. 102 y dentro de los siguientes límites: dos de dichos almacenes dan frente al Sud sobre la calle de las Piedras, por donde tienen señaladas sus puertas uno con los núms. 28 y 30 y otro con los nums. 32 y 34 y compuestos ambos por estar contiguos de diez y siete metros y 609 milímetros de frente y 34 metros 360 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con Duplessis, por el Este con el propio de la Serna y por el Oeste con este mismo y D. Jaime Guardiet y el otro almacen está construido en terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Maciel, por donde estan señaladas sus puertas con los núms. 46 y 48; y 17 metros, 609 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el mencionado Serna, por el Norte con Duplessis y por el Sud con D. Jaime Guardiet y el propio Sr. de la Serna.—Dichos almacenes se venderan separadamente unos de otros para pago de una obligacion hipotecaria que el espresado propietario Sr. Serna le impuso á favor de D. Loreto Simon. El comprador consignará como garantia en el acto de la compra, la suma de cien pesos por cada uno de los indicados almacenes—Mas informes, en la oficina actuaria.—Montevideo, Diciembre 6 de 1879.—*Julio Sierra*, escribano público. e25.15

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 21 del mes próximo, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en la calle Médanos señalada con el n. 285, y edificada en un terreno de una estension superficial de 160 varas cuadradas, lindando por el Norte con Fernando Barthe, por el Sud con Francisco Acuarone, por el Oeste con el Sr. Sanz y por el Este con la calle citada, de propiedad de D. Jaime Carreras y para pago de un crédito que adeuda á D. Fernando Barthe; se vende al mejor postor y se previene que este debe consignar como garantia de su oferta la suma de 150 $. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Enero 30 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, secretario. f1º.15

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á los que se consideren herederos de D. Bernardo Arbeleche, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la presente publicacion, concurran ante este Juzgado por sí ó representados legalmente á estar á derecho en el juicio que les sigue D. Alberto Herrera, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 31 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. fl.º.19

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 12 del mes próximo, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda por las dos terceras partes de su tasacion, 4300 $ nominales en títulos de Deuda Interna, segunda serie, avaluados al 17 p. % de su valor escrito; de propiedad de la menor Juana Escudero para pago de un crédito que adeuda á D. Angel Calderaro. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Enero 29 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. e30.12

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 3 del próximo mes de dos á tres de la tarde se procederá á vender en pública almoneda 28 piezas de material, un horno y un algibe edificados en un terreno de propiedad de D. Isidro Helguera, sito en la calle Uruguay de exclusiva propiedad de D. José Guarnacino; y para pago de un crédito que adeuda á D. Genaro Farrulo. Retasado en la cantidad de 1,850 $ 32 centésimos. Se previene que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Y que el mejor postor debe consignar en el acto la suma de 200 $ á los efectos del artículo 939 del C. de P. C.—Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Enero 19 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. e.20.15.

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José Lladó, citándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Colonia, Enero 19 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. e30.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Felipe Lara, citándose á los que como herederos y acreedores se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del termino de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Colonia, Enero 20 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. e25 1mes

Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago Hochener, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar el juicio verbal que le promueven los señores Uriarte y Ca., bajo apercibimiento de que sino comparece en su debido tiempo se procederá como corresponde.—San José, Enero 10 de 1880.—*Miguel de la Hanty*, Juez de Paz. e17.20.

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Rebayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Rebayna y doña Vicenta Rodriguez.—San José, Diciembre 6 de 1879.—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

AVISOS Y ANUNCIOS

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero, á las madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.° de Mayo, 1878.

jl 3.1año.dp.%

MAQUINA DE VAPOR EL "ATLAS"

SENCILLA, DURABLE Y ECONÓMICA.

Medallas de Honor—PARIS, LONDRES y VIENA

Caballos de vapor	2	3	4	6	8	10	12	14	16
MODELO HORIZONTAL Lbs.	27	37	44	67	86	110	135	170	210
CON CALDERA VERTICAL COMPLETA SOBRE UNA BASE DE Lbs.	60	80	100	135	170	200	230	--	--
Diamt. del Cilindro	4¼	5¾	6	8	9	10	12	13½	16 pulg.
Revolucion	»	9	11	11	16	18	20	24	27 / 32 pulg.

Caballos de vapor	3	4	6	8	10	14
MODELO VERTICAL. . . . . . . Lbs.	24	34	45	70	80	105
CON CALDERA VERTICAL COMPLETA SOBRE UNA BASE DE SOPORTE DE Lbs.	65	85	105	145	175	210

Todo con Bombas de alimentacion y Regulador.

THE "ATLAS" ENGINE Co., LIMITED,

Birmingham, Inglaterra.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.° 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. XXVIII

GRAN ALMANAQUE

DE

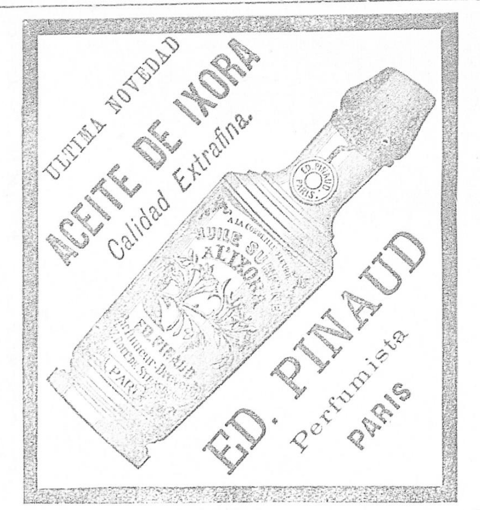
EL SIGLO

PARA 1880

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d1—





NUEVA FÁBRICA DE CARRUAJES

Daglio Formento y C.ª

CALLE PIEDRAS, 377 (ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA)

Esta nueva fábrica cuenta con un lindo surtido de volantas, landoes, brecks y tilburys de formas elegantes, tanto construidos en esta fábrica como estranjeros.

Recibiendo esta casa todo el material directamente, puede ofrecer á sus favorecedores una gran rebaja.—Se hacen composturas y cambios en todo lo concerniente al ramo.

Baratura, elegancia y solidez.

Trabajo garantido.

e1.º 6ms-dp%

IMPORTANTE

En el pueblo de la Florida se vende un gran molino á vapor, único en el Departamento y de los mejores del país.

El que se interese puede hacer un magnífico negocio, por ser un establecimiento nuevo y estar pronto para trabajar.

Tiene grandes graneros y un vasto edificio para depósito de harinas, etc.

Para tratar, verse con los Sres. Portillo y Balparda, calle Orillas del Plata, n. 26, en esta ciudad, y en la Florida, con su actual propietario.

César Osorio.

e10.1mes



Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

NEUFALINA

AGUA para LIMPIAR fácil y económicamente EN 5 MINUTOS — GUANTES de CABRITILLA Y DE PIEL DE SUECIA, Tegidos, Sombreros y Joyas

La **Neufalina**, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos tan diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, dejando los como nuevos, los *Guantes*, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su finura y aumentando su duracion.

Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las **Cintas** *y* **Tegidos de seda** *y de* **lana** *del* **Terciopelo**, *etc., etc.—Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.*

Depósito:

DEMARCHI, PARODI & Cª

y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una **MEMORIA LEIDA** á **LA ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** *(en 21 de Mayo de 1878)* han dejado sentado que las

GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las **Calenturas**, las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, etc., y que evitan mejor que el las recaidas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallaran en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para los señoras y los jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *Clorosis* ó la *Anemia*, el mejor y mas agradable desayuno es el **RACAHOUT de los ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris. — Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon, la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que, en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA

de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de ***Ergotina de Bonjean*** constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las ***Grageas de Ergotina de Bonjean*** se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Los **Granulos y el Jarabe de Hydrocotila asiatica** de **J. LÉPINE**, *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichéry* son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficáz contra las afecciones rebeldes de la piel: **Eczema, Psoriazis, Liquen, Escozores, Empeines**, etc.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: **A. DEMARCHI Hermanos y Cª**,
y en las principales Boticas de **América**.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES Y C.ª

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.° 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. e25.perm

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS.—Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE

el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Aguas de las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Buenos-Aires, Rosario* y *Montevideo*, en casa de **A. DEMARCHI Hermanos y C**ª, agentes generales de la Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Comision Auxiliar E. A.

DECRETO

Nueva Palmira, Diciembre 17 de 18[illegible]

La Comision en sesion de ayer ha acordado:

Art. 1.° Señálase el término de 4 meses im[illegible]rogables contados desde la fecha del presente, [illegible] que los propietarios de terrenos comprendidos [den]tro de las calles Puerto, Carmelo, Plata y Ge[neral] Laguna, por ambos lados, procedan á la cons[truc]cion de cercos y veredas de ladrillo, así [como] á la refaccion de los que se encuentran e[n mal] estado, dichas construcciones y refacciones [que]dan por ahora comprendidas: Calle del [Puer]to desde la de Bolivia hasta la de Améric[a], [Car]melo y Plata, desde la calle Templo has[ta la] denominada Rivera; General Laguna desde la [ca]lle Templo hasta la del Perú. Quedan igualm[ente] comprendidos en esta disposicion los propietari[os de] terreno en las Plazas Templo y Treinta y Tres [Orien]triotas. Art. 2.° las veredas que se construyer[an de]berán tener un metro y sesenta centímetr[os de] ancho y no se podrán construir sin prévia [inspec]cion que practicará el Maestro Mayor de O[bras]. Art. 3°. Para los propietarios ausentes que se h[allen] comprendidos á lo dispuesto en el art. 1.° el [plazo] será de seis meses. Art 4.° Los propietarios dentro de los plazos señalados, den cumplimie[nto á] lo ordenado, se les concederá el permiso pa[ra la] construccion y refaccion de cercos y veredas, g[ratis]. Art. 5.° A los propietarios que dentro del tér[mino] fijado en los art. 1.° y 3.° no den cumplimiento [la] Comision hará efectivo lo dispuesto en la sup[erior] resolucion fecha 30 de Mayo de 1870 que dice: « Junta puede señalarles término para repara[r] « cercos, bajo apercibimiento de hacerlo por [cuen]« ta de los propietarios negligentes, llaman[do á] « propuestas y á condicion de que el costo de « obras se pagará con los mismos terrenos ve[ndi]« dos en remate público, prévia tasacion y por « cio que no baje de las dos terceras partes « fraccion que sea bastante. »—*Lamberto A. Fi[...]* Presidente.—*Martin B. Castillo*, secretario.

e.30.2 % meses

CARNE, HIERRO Y QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO Y QUINA! Diez años de buen exito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y a la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la **Clorósis** ó pálidos colores, la **Anemia**, la **Menstruacion** dolorosa, el **Empobrecimiento**, ó **Alteracion de la sangre**, el **Raquitismo**, las **Afecciones** escrofulosas y escorbuticas, etc. • En efecto, el **Vino ferruginoso Aroud** reune todo cuanto nutre y fortifica los organos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, e imparte a la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. •

(Gazette des Hôpitaux et Mouvement Médical de Paris.)

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depósitarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

JARABE DE BLAYN

Este **MEDICAMENTO** de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. Paris, **BLAYN**, 7, r. du Marché-Sᵗ-Honoré.— *Rosario y Montevideo*, **A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cª**.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

XXXIII

MEDALLAS EN PARIS

CODEINE ET TOLU — SIROP & PATE ZED — Dr ZED — 22, r. Drouot, PARIS — En las boticas del mundo.

JARABE y PASTA del Dr ZED
Contra las *Irritaciones del pecho, Resfriados, Catarros, Grippe, Insomnios, Tisis, etc.*

Depósito Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ARMERIA ORIENTAL

Se trabaja en compo[sturas] plateados, dorados y gra[bados] sobre metal.

Se afilan toda clase de [ins]trumentos, tijeras, etc.

Coleccion de armas de [todas] clases, escopetas de caza, [ca]rabinas, revolvers, etc., [car]tuchos de todos calibres, [del] nuevo sistema.

Floretes, espadones, ca[retas,] guantes, pecheras y zapat[os].

Cuchillería garantida, [para] para **saladeros** como [para] mesa y cocina, cortaplu[mas] franceses y de Rodgers.

ARTÍCULOS DE CIRUJÍA Y [PARA] DENTISTAS

Especialidad en bragueros, los mejores sistemas, fajas hipogástricas para s[eño]ras; medias elásticas, clisobombas, etc., etc.

Nota.—Se hacen bragueros sobre medida.

VERNINCK Y DESTEVES

Calle Ituzaingo, 129

XXXI.dp%

VERDADERAS PILDORAS DEL Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los médicos y los enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes.

1º Insertas en la nueva Farmacopea *(Codex)* se emplean, con el mayor éxito hace mas de 40 años, por la generalidad de los Médicos para curar la **Anemia**, la **Clorosis** *(palidez de color)* y facilitar el desarrollo de las jóvenes.

2º Hed aquí las opiniones de un de los hombres mas *eminentes* en las ciencias médicas que las han experimentado:

« **Desde que, 35 años há, ejerzo la Medicina he reconocido que las Pildoras de Blaud tienen ventajas incontestables sobre todos los demás medicamentos ferruginosos y las considero como el mejor anti-clorótico.** » Dr DOUBLE, ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

« De todas las preparaciones ferruginosas, que nos han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las **Pildoras de Blaud** nos parecen deber colocarse en primera linea. » (T. H. *Diccionario universal de Medicina.*)

En fin exijase que su nombre esté grabado en cada pildora en la siguiente forma: BLAUD

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Paris, nº 8, calle Bayenne y en todas las Farmacias.

Depósito en *Montevideo*, en casa de **A. DEMARCHI Hermanos y Cª**.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

TESORO DE LAS MADRES



PROVIDENCIA de los NIÑOS.

LEGÍTIMOS

COLLARES Électro-Magnéticos de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las **CONVULSIONES** Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LAS CRIATURAS.

Los **COLLARES DE ROYER**, conocidos en todas partes desde hace **25 años** son los únicos que preserven á las criaturas de las **CONVULSIONES**, *facilitando su denticion*.

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, *debe exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto de* **ROYER, Farmacéutico, calle St-Martin, nº 225, en PARIS**.

ROYER PHARMACIEN — L R — 225, RUE St MARTIN, PARIS

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 259, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN

14

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

La marquesa, que contaba entonces cincuenta y cinco años, habia conservado intacta la salud que tanto la envidiaban las bellezas de la corte, y prometia igualar á Ninon, la maravilla. Jamás se habian visto mas hermosos brazos, mas delicadas manos, y el talle y el seno eran de una perfeccion sin igual.

Sus ojos eran encantadores, y hasta tal punto luminosos, que solo los del rey podian sostener su fuego; su boca, sonrosada y carnosa, recordaba con sus significativas contracciones el famoso viaje de Catalina de Médicis, y daba animacion y vida á un semblante en el que desde hacia doce años los cortesanos nada sabian leer.

La marquesa vestida todavia cenaba en una mesita; una sopa y algunos frutos componian su colacion, y servíala á la mesa su mayordomo Manseau. La esposa del rey de Francia comia á prisa y con distraccion, dirigia á la puerta frecuentes miradas, é interrogaba con los ojos á una dueña anciana que iba y venia por la estancia, tan deseosa al parecer como su señora de que llegase monseñor de Harlay.

Aquella mujer, cuyo nombre era Nanon Balbien, pasaba por ser una de las potencias de la corte. Nanon habia servido á Scarron, en la calle de Santiago, y trataba á Luis XIV en Versalles.

—Nanon, dijo la marquesa, viene?

—No, señora, y estoy ya cansada de correr de una á otra parte; esto no hace llegar mas pronto á quien se aguarde, y fatiga á las personas que esperan, contestó la dueña con mal humor.

—Descansa, Nanon, dijo la marquesa.—Manseau, dadme agua para lavarme, y quitad todo eso.—Nanon, no te parece muy singular que no venga?

—Ah! libertino! murmuró Nanon sin inmutarse al dar á un arzobispo semejante calificacion.

Manseau se llevó los platos; Nanon dió á la marquesa un jabon especial para emblanquecer sus manos, y dijo con voz irritada:

—No le espereis, acostaos, y si viene le recibiré yo del modo que merece.

—Cuidado, Nanon, no nos conviene indisponernos con monseñor de Harlay, contestó la marquesa; pero es estraño!

En aquel momento entró el rey.

La marquesa no se levantó al ver á Luis XIV; su sorpresa y disgusto fueron tales, que el rey no habria dejado de observarlos á no encontrarse tan preocupado.

Luis dirigió sus primeras palabras á la anciana dueña.

—Buenas noches otra vez, señorita Balbien, dijo con una sonrisa.

Luego lanzó á la marquesa una amorosa mirada, y despues de saludarla cortesmente, dijo con admiracion:

—Cómo, señora! estais aun vestida! yo os creia en la cama.

La marquesa se levantó é hizo una reverencia al rey.

—Señor..... es ya hora?

—Sin duda, replicó el rey; pero escuchad el motivo de mi vuelta: Catinat ha alcanzado una gran victoria; ha derrotado á Eugenio y al duque de Saboya en Staffarda, en el Piamonte.

—Alabado sea Dios! exclamó la marquesa, cuyo rostro se animó.

—Cerca de una abadía, continuó el rey leyendo de nuevo la relacion del combate.

—Lo cual debia ser de buen agüero para los soldados del rey cristianísimo, señor.

—Y además nos hemos apoderado de Suza, prosiguió Luis XIV; por qué no está aquí Louvois, él, que no profesa grande afecto á Catinat? estoy seguro de que se arrepentiria de su mala voluntad.

—Este hecho recompensa todo el interés que me he tomado en favor del general, dijo la marquesa. Confesad, señor, que tengo buena suerte en las personas á quienes recomiendo.

—Es cierto; pero sentaos, señora, dijo el rey arrellanándose en un sillon.

Los ojos de la dueña y los de su señora dirigiéronse una mútua mirada; Luis, que lo reparó, suspendió su lectura, y preguntó con curiosidad.

—Incomodo acaso?

—Ah! señor.

En aquel mismo instante oyóse un ligero ruido en la antecámara; la marquesa se estremeció, y la dueña salió á toda prisa de la estancia; pero era ya demasiado tarde.

—Esperais á alguien? No, al menos que yo sepa; mas se me figuró haber oido pasos, dijo el rey, á quien parecian estraños aquel movimiento y aquella agitacion.

Monseñor Harlay apareció en la puerta.

—Excusadme, señor; esperaba al señor arzobispo, apresuróse á decir la marquesa.

—El señor arzobispo! exclamó el rey con sorpresa, á las nueve de la noche! Pero qué teneis, señora? estais conmovida.

Y al hablar así, fijó los ojos en el prelado, cuya turbacion aumentó sus sospechas. Monseñor de Harlay, pálido, con la mirada incierta, parecia, á pesar de su costumbre de frecuentar la corte, un seminarista al penetrar en un salon lleno de mujeres y de militares.

Luis continuó con voz firme:

—Acercaos, señor arzobispo, dijo; paréceme que venís á anunciarnos alguna desgracia; no me sorprende, pues acabo de saber una buena noticia. Vaya, hablad; pero hablad claro, y ahorrando angustias.

La marquesa de Mainténon hacia señas y mas señas que el arzobispo no veia por tener sus miradas fijas en el rey, el cual, en pié y en arrogante postura, se preparaba á escuchar con majestad la fatal noticia.

El infortunado arzobispo se figuró que el rey se hallaba enterado del asunto que le traia á la habitacion de la marquesa, que la inusitada presencia de Luis XIV no tenia otra causa que recibir el documento solicitado; y en fin, que habia entre ambos esposos comunidad de intenciones. Las siguientes palabras del rey le confirmaron en tan deplorable opinion:

—Hablad, la señora marquesa lo permite.

—Seguramente, balbuceó la de Maintenon que no sabia á qué santo encomendarse.

—Pues bien, señor! pues bien señora! dijo el prelado acompañando sus palabras con gestos de desesperacion; no he podido encontrarla.

—Será cierto! exclamó la marquesa levántandose.

—De qué se trata? preguntó el rey con sorpresa, fijando alternativamente sus miradas en el arzobispo y en la señora de Maintenon.

El arzobispo advirtió entonces las señas de la marquesa, y arrepentido, asustado por haber dicho lo que no se le preguntaba, no se atrevió á decir una palabra mas.

—De qué se trata? repitió el rey mordiéndose los labios; creo estar aquí de mas puesto que nadie habla.

La marquesa quedó consternada al oir las palabras del arzobispo; era ya imposible fingir con el rey, y ademas la pérdida de su partida matrimonial le ponia en una situacion muy engorrosa para que no se apresurase á salir de ella.

—Señor, dijo por fin, trátase de la partida de mi matrimonio con Vuestra Majestad.

Luis XIV se ruborizó: la marquesa fingió no repararlo.

—Dícese en el mundo, en las cortes extranjeras, continuó la de Maintenon, que V. M. vive públicamente con una favorita; ese rumor se difunde, se acredita, y hoy mismo he recibido un folleto, un libelo asqueroso que deshonra á V. M.

—Imposible, replicó el rey con sequedad. Un libelo no deshonra á un rey.

—Decís bien, señor, dijo la marquesa hinchando sus mejillas como tenia por costumbre al formarse en su alma una tempestad. V. M. se halla al abrigo de todo; pero yo!..... lo mismo que desprecia un gran rey, humilla y anonada á una mujer.

—Fuerza es depositar tales humillaciones al pié del crucifijo, murmuró Luis XIV muy agitado y muy arrepentido de haber ido á la estancia de su esposa á horas extraordinarias.

—Así lo hago cada dia, contestó la marquesa, así lo habria hecho ahora, y pedia á monseñor el arzobispo que me comunicara la partida de nuestro matrimonio, á fin de que al leerla con mis propios ojos pudiese convencerme de que soy la esposa legítima de V. M.: honor que, si bien ignorado de todos, basta para consolarme de todas mis desgracias. Ya lo veis, señor, el consuelo que esperaba huyo de mí, y monseñor el arzobispo acaba de declarar delante de V. M. que la partida no se encuentra.

Con su destreza acostumbrada, la marquesa habia conquistado el derecho de hablar sin rodeos al arzobispo Harlay. El rey no podia enojarse contra una mujer tan resignada.

—Se habrá extraviado! dijo volviéndose al prelado, quien juzgó su situacion muy crítica, pues el descontento de Luis XIV no era cosa fácil de soportar.

—Ay! señor, balbuceó el arzobispo.

—Veamos, hablad! dijo á su vez la marquesa que ya podia soltar las riendas á su impaciencia. Cómo puede haberse estraviado un papel de tanta importancia?

—Lo guardariais demasiado bien, añadió el rey.

—Cómo es posible que no se encuentre en los archivos del arzobispado?

—Lo escribisteis vos mismo, lo recuerdo perfectamente, dijo el rey que no perdia ocasion de manifestar que tenia buena memoria.

—Lo doblasteis y lo guardasteis en ese bolsillo, añadió la marquesa indicando el bolsillo derecho debajo del ropaje.

El arzobispo sufria aquel diluvio de palabras con la cabeza baja y sin despegar los labios.

—Creo inútil preguntaros, repuso el rey, si habeis confiado á otras personas el precioso documento.

—Oh! no, señor; á nadie.

—Supongo que la puerta de vuestro gabinete tendrá buena cerradura.

—Esta es la llave de mi armario, señora.

—Bien, y habeis buscado en todos los cajones?

—No tiene cajones, señora.

—¿En todos los estantes?

—Tampoco tiene estantes.

—Tenga lo que tuviere, pero es el caso que encerrais en él vuestros papeles.

—Sí, señora; pero no he encontrado el que buscamos, murmuró el prelado sudando á mares y próximo á desfallecer.

—Se instruirá una sumaria, esclamó el rey viendo que la cólera de la marquesa se refugiaba en sus afilados dedos, que castañeteaban unos contra otros, y veremos cómo de un armario, cuya llave guarda el arzobispo, desaparece el documento mas importante.

—Señor! esclamó el prelado á quien asustaban los resultados de tal sumaria.

—Habeis concebido sospechas contra alguien? preguntó la marquesa.

—Sí, señora.

—Contra alguno de vuestros secretarios ó clasificadores.

—No precisamente.

—Contra quién entonces? Su nombre.

—Desbuttes.

—Mandadle comparecer á nuestra presencia.

—No forma ya parte de mi servidumbre.

—Y era ese el encargado de vuestra biblioteca, vuestro archivero.

—No, señora, era uno de mis ayudas de cámara.

—Decid dónde estaba guardado el papel, y confiaré el asunto al teniente de policía.

La turbacion del prelado aumentaba á cada momento.

—Esplicaos, dijo el rey.

—No habeis oido, monseñor? añadió la marquesa.

—Por Dios, señor; y vos, señora.... balbuceó el infeliz, conociendo por las proporciones que tomaba el asunto que le tenia mas cuenta confesarlo todo; cada uno tiene en este mundo sus debilidades.

—Es cierto, dijo el rey.

—Veamos la vuestra, añadió la marquesa.

—Padezco frecuentes distracciones, dijo el prelado con toda la resolucion de que pudo echar mano en aquel momento.

—Esto es un defecto, pero no un vicio; supongo sin embargo que vuestra distraccion no llegaria hasta el punto de no guardar el documento, puesto que nos habeis mostrado la llave del armario. Dadme esa llave, continuó el rey, y enviaré al momento á mi confesor y á Bontemps para que lo registren.

—Señor, permitid que concluya. He tenido el honor de decir á V. M. que padezco frecuentes distracciones; esto hace que desconfíe de mí mismo, y que para no perder cosa alguna, haya adoptado la costumbre de.....

—De guardarlo cuidadosamente todo.

—¡Oh, no, señor! jamás guardo la menor cosa.

—Singular costumbre! curiosidad tengo de saber.... dijo Luis XIV.

—Ah! yo lo sé todo, esclamó la marquesa con acerada ironía.

—La señora marquesa, continuó el arzobispo, tiene una gran bolsa en la que guarda con frecuencia sus papeles, su labor, y hasta su pañuelo.

—¿Y qué?

—La señora marquesa es el método, el órden personificado.

—Acabad!

—Pues bien, yo no tengo bolsa alguna, guardo siempre en un mismo punto cuanto me interesa.

—En dónde? dijeron á un mismo tiempo el rey y la marquesa.

—En..... mi bolsillo, murmuró el arzobispo en voz tan baja que hubiera sido difícil comprenderlo sin el gesto imperceptible con que acompañ[ó la] frase.

—Y despues del bolsillo?

—En el armario.

—Pero antes sacareis el objeto de la faltriquera.

—Nunca.

—Cómo!

—Guardo en el armario el bolsillo tal como [es], y cuando tengo necesidad de encontrar una [cosa] de consultar un documento, llamo á mi ayuda [de] cámara, y buscamos ambos el bolsillo que lle[vaba] el dia de que se trata.

A pesar de la gravedad de la situacion, el rey [y la] marquesa no pudieron contenerse por mas [tiempo]; cruzáronse sus miradas, dirigiéronlas al [prelado], en cuyo rostro se veian los siete colores del [iris], y al figurarse la coleccion de bolsillos [que] ocupaban el armario del arzobispo, estuv[ieron á] punto de soltar la carcajada.

Por fortuna el rey no reia jamás, y se m[ordió los] lábios hasta brotar sangre para no sonre[ir]; la marquesa de Maintenon acababa de oir á su[...] la señora Nanon, que se abandonaba á su h[ilaridad] en el corredor vecino, y tuvo que apelar á t[oda su] fuerza de voluntad para no hacer otro tanto.

El prelado enjugaba el copioso sudor de su [frente] con la esperanza de que lo tomarian por lág[rimas].

—Pues bien, dijo el rey, recordad el bolsi[llo que] llevabais el dia de la ceremonia, y buscadlo.

—Así lo he hecho, señor; pero el bolsillo [no se] ha encontrado.

—Y el ayuda de cámara?

—Hace un mes que salió de mi servicio. U[n cria]do me ha dicho que el pícaro vendió muchos [cal]zones mios; perdonadme, señor, bolsillos qu[iero de]cir; y aquí me teneis anonadado, desesperado; [y] creo que me volveré loco.

Y diciendo esto el infeliz arzobispo sepu[ltó el] rostro en el pañuelo con visibles señales de [deses]peracion. El rey y la marquesa, que habian [reco]brado su gravedad, permanecieron inmóviles.

La marquesa volvió la espalda al prelado; [Luis] XIV suspiró y dijo:

—Podeis retiraros, señor arzobispo; pero [sabed] que nos habeis causado un vivo disgusto.

El rey jamas habia dicho tanto, ni aun [por la] pérdida de una gran batalla.

El arzobispo salió andando de espaldas, y [exha]lando su dolor en prolongados gemidos.